



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÍTULO

“ANÁLISIS DE LAS MEJORAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES N°3 DE LA CIUDAD DE QUITO, Y SU REPERCUSIÓN EN LOS PPLS, ANTE UNA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD”

Tesis previa a la obtención de grado de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social.

AUTORA:

DAYSI NATHALI ECHEVERRÍA RAMÍREZ

DIRECTORA:

Mgs. ISABEL MARÍA ENRRÍQUEZ JAYA

LOJA – ECUADOR
2015

CERTIFICACIÓN

Magister:

Isabel María Enrríquez Jaya

**DOCENTE DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

Certifico que el presente trabajo de Tesis titulado “ANÁLISIS DE LAS MEJORAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES N°3 DE LA CIUDAD DE QUITO, Y SU REPERCUSIÓN EN LOS PPLS, ANTE UNA REINSECCIÓN A LA SOCIEDAD”. Fue asesorado, revisado y desarrollado en su totalidad, dicha tesis fue realizada por la señorita Daysi Nathali Echeverría Ramírez, la misma que cumple con las exigencias de la investigación y normas de graduación vigentes de la Universidad Nacional de Loja, razón por la cual está apta para su presentación y sustentación.

Loja, diciembre de 2015



Mgs. Isabel María Enrríquez Jaya

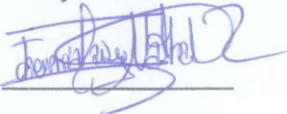
DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Daysi Nathali Echeverría Ramírez, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio de la institución – Biblioteca Virtual.

Autora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Firma: 

Cédula: 171633638-1

Fecha: Loja, diciembre de 2015

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, **Daysi Nathali Echeverría Ramírez**, declaro ser autora del presente trabajo de tesis titulada: **“ANÁLISIS DE LAS MEJORAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES N°3 DE LA CIUDAD DE QUITO, Y SU REPERCUSIÓN EN LOS PPLS, ANTE UNA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD”**, como requisito para obtener el grado de: Licenciada en Comunicación Social; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 03 días del mes de diciembre del dos mil quince, firma la autora.

FIRMA:.....

AUTORA: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

CÉDULA: 171633638-1

DIRECCIÓN: Bellavista de Sur Barrio Divino Niño Mz16 Bloque1 Departamento 101

CORREO ELECTRÓNICO: nathy_day@yahoo.es

TELÉFONO: 02 3517207 **CÉLULAR:** 0984309434

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTORA DE TESIS: Lic. Isabel María Enríquez Jaya. Mg. Sc

TRIBUNAL DE GRADO:

Dr. Danilo Charchabal Pérez, PhD. **Presidente**

Ing. Jaime Chillogallo Ordóñez, Mg. Sc. **Vocal**

Mg. María del Cisne Suárez E. **Vocal**

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la vida y siempre guiar mis pasos, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, por darme una vida llena de felicidad y brindarme siempre sabiduría.

Le doy gracias a las autoridades de la distinguida Modalidad de Estudios a Distancia de la Universidad Nacional de Loja, especialmente a los docentes de la Carrera de Comunicación Social.

Un reconocimiento especial a la Mg. Isabel María Enríquez, directora de tesis quien con sus valiosos conocimientos hizo posible la culminación del presente trabajo.

A las Autoridades, al personal administrativo, guías, policías, a la gente que de una u otra manera forman parte de la Cárcel N°3 de la ciudad de Quito y aportaron en la realización de este trabajo de investigación.

La Autora

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a Dios, quien es mi amparo y fortaleza, por darme la fuerza necesaria para seguir adelante, a pesar de las adversidades, ya que siempre supo guiar mis pasos y colocaba a las personas idóneas en mi camino, para poder culminar esta nueva meta profesional.

A mis familiares, hermanos /as, sobrinos /as, que siempre me alentaron a seguir adelante especialmente a mi madre Teresa Echeverría, por su apoyo incondicional, siempre dispuesta a dedicar su tiempo y consejos, que me motivaban a seguir adelante.

A mí amada hija Dasha Cruz, quien ha sido y es la mayor motivación e inspiración de mi vida; finalmente una dedicación especial a Keller Cruz que ha sido una luz en medio de la oscuridad, quien me ayudo a entender que los problemas realmente son pequeños y no duran para siempre, además que con su ejemplo de lucha me animó a ser tenaz y seguir siempre adelante.

Gracias a todos.

Daysi Nathali

ESQUEMA DE TESIS

PORTADA

CERTIFICACIÓN

AUTORÍA

CARTA DE AUTORIZACIÓN

AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

ESQUEMA DE TESIS

a. TÍTULO

b. RESUMEN

SUMMARY

c. INTRODUCCIÓN

d. REVISIÓN DE LITERATURA

e. MATERIALES Y MÉTODOS

f. RESULTADOS

g. DISCUSIÓN

h. CONCLUSIONES

i. RECOMENDACIONES

j. BIBLIOGRAFÍA

k. ANEXOS

PROYECTO DE TESIS

ÍNDICE

a. TÍTULO

ANÁLISIS DE LAS MEJORAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES N°3 DE LA CIUDAD DE QUITO, Y SU REPERCUSIÓN EN LOS PPLS, ANTE UNA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD.

b. RESUMEN

El presente trabajo de investigación se enmarca en un estudio analítico, explicativo acerca del **ANÁLISIS DE LAS MEJORAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES Nº 3 DE LA CIUDAD DE QUITO, Y SU REPERCUCIÓN EN LOS PPLS, ANTE UNA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD**, desarrollada de conformidad a los estatutos de graduación vigentes de la Universidad Nacional de Loja.

Puedo indicar, que he fortalecido la problemática que se vivencia en el centro de rehabilitación de varones, considerando mecanismos, destrezas con los cuales las personas que trabajan en este lugar brindan con el fin de ayudar a los internos con una adecuada inserción para la sociedad, sea enriquecido los conocimientos sobre el Sistema Carcelario en nuestro país, he constatado la gran ayuda que brindan los Centro de Rehabilitación a las personas privadas de libertad y gracias a las encuestas realizadas a los internos o personas privadas de libertad (PPL), se pudo constatar la realidad en la que viven estas personas.

Para ello se planteó como objetivo general: concientizar a las personas privadas de libertad (PPL), del Centro de Rehabilitación de Varones Nº3 de la ciudad de Quito sobre su situación y lograr una adecuada orientación de sus emociones frente a una inserción con la sociedad.

Se realizaron algunos métodos y técnicas para llevar a cabo esta investigación, en primer lugar se realizó la revisión documental con la cual se dio a conocer la historia de las cárceles; el segundo instrumento fue la encuesta mediante la cual se pudo determinar que este Centro de Rehabilitación brinda innumerables beneficios a las personas privadas de libertad (PPL), para su inserción en la sociedad.

Estos instrumentos permitieron llegar a la conclusión de que el centro de rehabilitación, mantiene actividades laborales-ocupacionales, a pesar de las circunstancias adversas de cómo ha ido evolucionando los sistemas carcelarios a través del tiempo, utilizando programas educativos formativos – recreativos, que permiten a las personas privadas de libertad (PPL), generar estrategias para su desarrollo personal.

A través de estos tipos de programas se crean ambientes tolerables, para las personas privadas de libertad (PPL), permitiéndoles una opción para el cambio a corto y largo plazo, el punto familiar es de suma importancia para una adecuada adaptación en la sociedad, ya que fortaleciendo este ambiente el privado de libertad gozara de una estabilidad emocional más confiable.

SUMMARY

This research is part of an analytical, explanatory About **ANALYSIS OF IMPROVEMENT OF REHABILITATION CENTER SOCIAL MEN # 3 DE QUITO AND ITS INFLUENCE THE PPLS IN AN REINSERTION SOCIETY**, held in accordance statutes applicable to graduation from the National University of Loja.

I can tell, I have strengthened the problems evidenced in the rehabilitation center men, considering mechanisms, skills with which people who work here offer in order to help inmates with adequate reintegration to society, it enriched the knowledge of the prison system in our country, I have found great support provided by the Rehabilitation Centre for persons deprived of liberty and through surveys to internal or detainees (PPL) a, it was found the reality in which these people live.

For this was raised as a general goal: to raise awareness of persons deprived of liberty (PPL) at the Center for Rehabilitation of Men No. 3 in Quito on their situation and achieve proper orientation of their emotions in front of an entry to society.

Some methods and techniques were conducted to carry out this research, first with the document review which was released from prison history was made; the second was a survey instrument by which it was determined that this Rehabilitation Center offers many benefits the persons deprived of liberty (PPL) to, for their reintegration into society.

These instruments allowed to conclude that the rehabilitation center keeps labor-occupational activities despite the adverse circumstances of how it has evolved prison systems over time, using formative educational programs - recreational, which allow detainees (PPL), generate strategies for personal development.

Through these types of programs tolerable environment for the detainees (PPL) are created, allowing an option for change in the short and long term, the family point is critical for proper adaptation in society, and strengthening this environment that the detainee will enjoy a more reliable emotional stability.

c. INTRODUCCIÓN

La presente tesis hace referencia al: ANÁLISIS DE LAS MEJORAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES N° 3 DE LA CIUDAD DE QUITO, Y SU REPERCUCIÓN EN LOS PPLS, ANTE UNA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD, el ser humano por naturaleza es complejo, esto ha permitido a muchos de ellos de infringir reglas y normas, o ir en contra de lo establecido en la sociedad; como resultado de estas transgresiones vienen las consecuencias y por ende el encarcelamiento. Los centros de rehabilitación en muchos casos son mal vistos, pero en realidad son lugares de apoyo hacia los privados de la libertad (ppl), ya que los orientan y les permiten realizar actividades para posteriormente reinsertarse nuevamente en la sociedad, de una manera adecuada.

El problema central repercute en el índice de reincidentes que vuelven a los centros carcelarios, no cuentan con el apoyo necesario tanto emocionalmente, como el ambiente familiar, algún espacio para trabajar y sentirse útil para la sociedad, defendiendo así el objetivo general de este trabajo; concientizar a las personas privadas de libertad (ppls), del Centro de Rehabilitación de Varones N°3 de la ciudad de Quito a orientar sus emociones frente a un encuentro con la sociedad, trabajar ante una discriminación sin dejar que esto lo perjudique e intente recaer, fortaleciendo los conocimientos educativos, culturales, los cuales puedan aportar con una opinión pública a favor del desarrollo del país.

Se considera que en el dolor existe esperanza, los seres humanos por más bajo que hayan caído son ante todo seres humanos y tienen el derecho a una opción para el cambio.

Es por ello la necesidad de investigar la problemática, sobre ¿cómo influyen las mejoras del Centro de Rehabilitación Social de Varones N° 3 de la Ciudad de Quito en los PPL y su reinserción ante la sociedad?

Como objetivo específico se busca incentivar a la formación y superación personal de los PPL (personas privadas de libertad), para lograr un mejor comportamiento y concientizarlos sobre la nueva oportunidad que tienen para ser mejores y por ende elevar su nivel de vida.

En la actualidad la eficiencia y productividad son los valores por los que se mide el éxito de una persona, mientras que aspectos tan relevantes como su salud mental y desarrollo personal, muy aparte del tema laboral, son frecuentemente ignorados y poco estimulados.

Como reflexión a este trabajo investigativo se resalta que se debe disponer de un plan o programa de reinserción, el cual pueda ofrecer al individuo una mejor relación con la sociedad, por supuesto, tal cuestión involucrará la voluntad positiva de cada individuo que desee optar por un cambio en su vida, recordando que cada persona tiene libre albedrío para la toma de sus decisiones, y estas le afectarán positiva o negativamente tanto dentro como fuera de la cárcel.

Es importante que los centros penitenciarios corrijan a los delincuentes, los eduquen y les formen hábitos de trabajo, procurando su readaptación social y la prevención de los delitos.

Las pautas de cómo llevar una buena relación en comunidad depende mucho de la voluntad personal, esto les permitirá ser mejores personas y afrontar adecuadamente cualquier situación que se les presente, tanto dentro o como fuera de la cárcel.

Se deben emprender campañas que entreguen a los privados de la libertad las herramientas necesarias para que puedan acceder a servicios de calidad que mejoren su nivel de vida.

En la actualidad, es sumamente duro lograr una reinserción laboral de los privados de libertad, es por ello que las autoridades competentes deben unir esfuerzos por lograr su reinserción laboral, hay que tener en cuenta que la mayoría de ellos son padres de familia, que tienen hijos que mantener y les deben brindar una educación de calidad.

Una vez analizado, los antecedentes de la investigación se presume, que presentan la predisposición de realizar un cambio de vida, y tener un beneficio de superación tanto en lo personal, como en lo familiar.

En la revisión de literatura tenemos los capítulos

- Capítulo I: La cárcel
 - Estructura de la cárcel
 - La prisión
 - Estructura de la prisión
 - Diferencia entre cárcel y prisión
 - Sistema penitenciario
 - Antecedentes históricos del sistema penitenciario
 - Sistema filadélfico, pensilvánico o celular
 - Sistema de Auburn o de la regla del silencio
 - Sistema progresivo
 - Sistema de Maconochie
 - Sistema de Crofton
 - Sistema e Montesinos
 - Sistema de reformatorios
 - ¿Qué es un centro de rehabilitación social?

- Capítulo II: Reinserción social
 - Definición social
 - Importancia
 - Beneficios

- Capítulo III: La Sociedad
 - Clasificación de las sociedades
 - La sociedad y la cárcel
 - Tal cárcel, tal sociedad

Imagen 1: Ex Penal García Moreno, formada por las cárceles 1, 2, 3, 4.



Familias, se dan cita para visitar a sus familiares, amigos.

Fuente: Internet giswady.wordpress.com

Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Imagen 2: Población Carcelaria N°3



Quito, en su interior se guardan sin fin de hechos, que marcaron vidas de muchos hombres, familias.

Fuente: Diario la Hora

Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

d. REVISIÓN DE LITERATURA

CAPÍTULO I

Imagen 3: Fachada Principal Penal García Moreno



Fuente: http://noticiasenlinea.com.ec/actualidad/26359_internos-del-ex-penal-garcia-moreno-protestaron-ayer.html

Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

LA CÁRCEL

Carrara F. Enciclopedia Jurídica Omeba Tomo 2, “utiliza el término detención para comprender o encuadrar a cualquier tipo de castigo que prive al delincuente de su libertad. Es decir, que en su concepción en el sentido de que también es detención no sólo la privación de la libertad del reo, sino cuando se lo encierra por un determinado tiempo en un local destinado a ello” (p.673).

Diccionario Cabanellas, tomo 2, Es el edificio público destinado a la custodia y seguridad de los detenidos o presos, local reservado para cumplir condenas leves de privación de libertad, pena privada de libertad. (p.71)

Se concuerda con las dos menciones es un lugar destinado a la custodia de personas detenidas, los cuales cumplen condenas por un cierto tiempo.

Las más remotas cárceles eran los lugares más inmundos e inhabitables, merece citarse la de Siracusa, que era la cavidad de una profunda roca con las salidas tapadas y donde los presos morían en el más absoluto abandono.

Las cárceles antiguamente constituían el sistema penitenciario a lo largo de la historia, desde sus comienzos se ha podido observar que la pretensión de las condenas era precisamente contraria a la reinserción, el fin de las reclusiones en épocas pasadas era de castigar a los delincuentes con trabajos forzados y apartarlo totalmente de la sociedad, sin tener en cuenta la situación precaria en la que vivían los presos o las condiciones de higiene de las instalaciones.

En Roma se situaban las cárceles más antiguas, siendo la primera la Mamertina. Solían tener varios pisos, cada uno reservado a una función distinta. El inferior o mazmorra, era el lugar de los mayores suplicios y de la pena de muerte.

En Quito la cárcel de corte en 1779, Época Colonial, había dos prisiones para hombre en sus primitivos tiempos, La cárcel Real de Corte, y la del Cabildo o de la Ciudad. Después de instaló el “Presidio Urbano”, destinado para contraventores de policía.

La Real Cárcel de Corte, era un edificio cuadrado que estaba a espaldas del palacio de la audiencia, o casas reales, en el sitio que ocupaba la Casa de Correos, una entrada con tres puertas sucesivas, daba al edificio en la “Calle Angosta”, La primera puerta era de tablones de madera, y las dos siguientes de fuertes rejas del mismo material, con grandes cerrojos de hierro. En el patio y en uno de los claustros bajos había un gran pilón con agua corriente.

El piso inferior estaba ocupado por los calabozos, el Infiernillo, fabricado de bóveda y la sala de tormentos.

La cárcel de Guayaquil y la de Portoviejo se encuentra un lejos de la ciudad, una especie de jaula de madera cubierta de latones de zinc, por la parte externa pequeña tiene pocos calabozos bajos y otro carecía de luz en 1923.

Cada calabozo lleva de quince a dieciséis presos; no tiene urinarios, o sea servicios higiénicos, apenas unos tarros ovalados de latas de esos que desocupan gasolina; es un cuadro desgarrador, no hay ventanas, sino una especie de agujeros

en la puerta para evitar a los que cometían delitos, antes que para darles respiración prefieren ser para la vigilancia. Mil veces es una celda mejor del panóptico de Quito, que parece ser una salón de lujo, si se compara con una cárcel de provincia; sesenta, ochenta y hasta ciento veinte presos en una cárcel reducida; sentenciados, ya no se les envía a la penitenciaría y aquí el comercio de los abogados; la fuga de los presos es muy frecuente, siendo una especie de infiernillo.

A medida que la sociedad ha ido cambiando las cárceles también han ido evolucionando hasta convertirse prácticamente en sociedades marginales, aisladas completamente del resto de personas.

ESTRUCTURA DE LA CÁRCEL

Pedro Fraile, año 1985 en su obra, *Un espacio para castigar: La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*, define que la estructura arquitectónica y distribución de las cárceles o presidios como también se los conoce, varía de acuerdo a su destino y al sistema penitenciario adoptado. (p.587-592).

Básicamente lo más importante dentro de toda cárcel es la función de seguridad, lo que hace que el preso esté constantemente vigilado y no pueda disponer de un espacio personal, sin el cual es imposible la reinserción ya que es algo que todo el mundo necesita y privarles de ello, sólo acentúa más su inadaptación social.

En la mayoría de las cárceles el espacio de las celdas es muy reducido, por lo general suelen ser de 3 por 4 metros y lo único que contienen es un colchón de gomaespuma sobre el hormigón y un retrete, además los presos se ven obligados a compartirlas con otros privados de la libertad que no conocen, sí no que les han sido impuestos por la institución y por ello se les priva el derecho a la intimidad de la que debería gozar todo ser humano.

En la época colonial, en las dos cárceles que había en Quito, además que era un edificio cuadrado y reducido, tenían calabozos y en cada uno de ellos había un Cepo. (Este era un instrumento hecho de dos maderos gruesos que unidos forman en el medio unos agujeros redondos en los cuales aseguraba la garganta o las piernas del reo, juntando los maderos que se utilizaban con fines de castigo). Este

contaba con sus respectivos mástiles, para asegurar a los reos y en el infiernillo, había o existía además de un cepo, más fuerte que los mencionados, una cadena de hierro empotrada en las piedras del pavimento, Esta cadena era llamada en la jerga de la prisión Falsa-Brava.

Al subir la escalera que conducía a los altos, estaba la famosa pintura de Nuestra Señora del Rosario, ejecutada sobre la pared, que hoy se venera en la iglesia parroquial de San Roque.

En los corredores altos estaba la vivienda del sustituto del alguacil mayor y tres cuartos, de los cuales uno servía de prisión para los reos de menores delitos, otra para que los presos oyeran la misa, por una reja de hierro que de ese aposento se abría sobre el presbiterio de la capilla del palacio, y el tercero, que servía de capilla de la prisión, En esta capilla había una imagen de la Virgen del Rosario, pintada como la del piso bajo, en la pared.

LA PRISIÓN

(Francisco Bueno Arús, año 1994 "Panorama moderno de la pena de prisión, en Boletim da Faculdade de Direito, Universidad de Coimbra, Vol. LXX) la prisión como institución es un fracaso, ya que no ha logrado plasmar sus fines de readaptar al delincuente al medio social" (p.247/266).

Jeremy Bentham (1748-1832), sostuvo que la prisión tiene dos finalidades: castigar y educar. La definió diciendo que "...es una mansión en que se priva a ciertos individuos de la libertad de que han abusado, con el fin de prevenir nuevos delitos y contener a los otros con el terror del ejemplo; y es además una casa de corrección en que se debe tratar de reformar las costumbres de las personas reclusas, para que cuando vuelvan a la libertad no sea esto una desgracia para la sociedad ni para ellas mismas"(p.54).

(Bentham, Jeremy 1979 El Panóptico, Ediciones de la Piqueta, Madrid) y en relación con el preso sostuvo que la prisión "...es el principio único para establecer el orden y para conservarle; pero una inspección de un nuevo género que obra más sobre la imaginación que sobre los sentidos, y que pone a centenares de hombres en la dependencia de uno solo, dando a este

hombre solo una especie de presencia universal en el recinto de su dominio"(p.34).

Más allá de aquello, "la prisión no es una institución absolutamente cerrada y al margen del resto de la sociedad. Es más la prisión es un termómetro de la sociedad. No es ajena a su situación general, a sus tendencias, problemas y valores dominantes.

Es un reflejo de la sociedad misma, aunque exagerado por las limitaciones impuestas en la libertad de movimientos, las relaciones, el espacio y el tiempo de los reclusos".

ESTRUCTURA DE LA PRISIÓN

Según autor Gonzalo Estuardo Jácome Merino, año 2009, las prisiones de corte estaban aperadas de varios instrumentos de tortura. En 1779 cuando don José García de León y Pizarro, hizo su visita, se inventaron treinta pares de grillos, cinco esposas, una cadena grande de ajusticiar y otra pequeña (p.10).

En las prisiones se pueden encontrar presos que tienen una celda exclusiva, es decir, para ellos solos, el motivo es sólo la seguridad y nunca el bienestar de la persona.

También hay otros tipos de celdas las cuales son de castigo y se llaman "celdas de aislamiento", cuya misión es retirar completamente al individuo del resto de las personas, sin ningún tipo de comunicación o contacto con otras personas, lo que puede afectar gravemente a los privados de la libertad.

La vida en la prisión podría encajarse en un sistema social totalmente diferente al nuestro, sí nos referimos a los temas: educación, trabajo, el ocio, e incluso el personal que trabaja allí. El análisis de estas cuestiones una por una es completamente necesario para la comprensión de las limitaciones que tiene un preso.

Los privados de la libertad viven en condiciones deplorables debido al espacio pequeño que comparten, la escasez de alimentación, insuficiencia de personal idóneo, la pésima condición de higiene, falta de asistencia médica, el tráfico y

consumo de drogas y alcohol, que son las consecuencias de las mafias que se encuentran dentro de esos lugares.

DIFERENCIA ENTRE CÁRCEL Y PRISIÓN

En el libro Sistema Penitenciario y su crisis en el Ecuador Ab. Elvis Fuentes Tenorio Año 2006, diferencia entre cárcel y prisión, la voz “cárcel” proviene del latín carcer-erís. Indica un “local para presos” la cárcel es por lo tanto un local donde cumple condena los presos. La voz “prisión” proviene del latín prebensio-onis. Que indica “acción de prender”, por extensión es, igualmente a una cárcel o sitio donde se asegura o encierra a los presos. (p.6).

Según el autor Michel Foucault 1986, “la cárcel y la prisión se diferencia dentro de las denominaciones del concepto genérico de cada una de las connotaciones, es de suma importancia resaltar el hecho de que en cada país según la legislación que regula la materia penitenciaria caben diferentes acepciones, sin embargo partimos del principio básico conocido por la mayoría, de que en nuestro país la connotación cárcel, se refiere al lugar físico en donde se asegura la presencia del encausado durante un tiempo estipulado, el cual no es de larga duración; en sentido contrario sucede con la acepción de prisión, la cual según nuestra cultura penitenciaria priva de libertad al individuo por orden de un juez, el cual evalúa una serie de condiciones y disposiciones para que esta sea ejecutoriada y tenga carácter de apego a los principios procesales, entre ellos el de presunción de inocencia y el de legalidad”.(p.309).

Se menciona entonces que en realidad la diferencia entre una y otra definición no es más que la interpretación que se pueda hacer entre el lugar físico en el que se asegura la permanencia del encausado (cárcel) y por otro lado, el nombre con el cual se le identifica a la pena privativa de la libertad (prisión).

Siendo así se refiere a un establecimiento cerrado al exterior en el que cumplen su pena los condenados a privación de libertad. Suelen disponer por lo general de diversos departamentos, en nuestra legislación ambos conceptos tienen estrecha relación por su carácter ejecutivo y de aplicación dentro del derecho

penitenciario el cual reúne ciertas características para cada uno de ellos, tal y como lo determina la doctrina del derecho penal ejecutivo.

SISTEMA PENITENCIARIO

Según el autor Elías Neuman 1994, Argentina, en su libro "Las víctimas del sistema penal", señala que el "sistema y régimen penitenciario son exactamente lo mismo siendo así, que es el conjunto de condiciones e influencias que se reúnen en una institución para procurar la obtención de la finalidad particular que le asigne a la sanción penal con relación a una serie de delincuentes criminológicamente integrada"(p.299).

El profesor Leoncio Ramos 1983, en su obra Notas del Derecho Penal Dominicano nos dice que: "el Régimen Penitenciario es el modo de cómo se deben ejecutar las penas privativas de libertad" (p.236).

El Diccionario Jurídico Espasa 2010, manifiesta que el "Régimen Penitenciario es el conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las penas privativas de libertad"(p,13).

El Sistema Penitenciario es una serie de mecanismos, métodos, técnicas, las mismas que fueron creadas para cambiar en el interno las preferencias que lo llevaron a delinquir. Hay que recordar que un sistema carcelario es un centro en donde se manifiesta la ideología de la clase dominante sobre su criterio.

La situación del sistema penitenciario en nuestro país es un problema que se presenta desde tiempo atrás en la que no se encuentra una solución valedera, para una verídica rehabilitación para los reclusos.

No obstante no se cuenta con construcciones penitenciarias, en donde motiven a los internos a cumplir la función de rehabilitación tales como granjas agrícolas, avícolas, fábricas o talleres de diversa índole.

La primera cárcel en nuestro país fue el Penal García Moreno, lleva el mismo nombre de su creador García Moreno; llamado también tirano, señalado como el palacio de las lágrimas y la penitenciaría del Litoral la mejor de América y llamada modelo para otros países.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Al referirse a la estructura arquitectónica de una prisión se indica que los espacios se distribuyen acorde con las intenciones que se tengan, respecto a su uso. Es decir, la cárcel es solo un instrumento de aprehensión, que solamente se requiere la seguridad física.

Los carceleros son los responsables de su funcionamiento dentro de las cárceles. La organización de sus espacios debe ser diferente. En la mayoría se utilizan espacios ya construidos, en desuso, son escogidos aquellos que parecen ser más adecuados para la pena de prisión, para esto se busca un lugar aislado, oscuro, solitario, para que permanezca ahí, la persona que ha sido sentenciada a cadena perpetua y de quien la sociedad no quisiera tener que volver a ocuparse.

El régimen correccional, aparece claramente con las casas de corrección para delincuentes menores, las cuales son instituciones del Estado, el origen de los establecimientos religiosos son para sancionar a los pecadores, apostatas y herejes, las cuales buscan que las personas reflexionen y conseguir un arrepentimiento, todo esto bajo el encierro y el aislamiento con el fin de lograr el cambio de los internos, mediante la penitencia y el sufrimiento.

El objetivo es de reanudar la vida libre pero con una actitud diferente, habiendo aprendido a respetar a Dios y a sus semejantes, conociendo un oficio o actividad, el cual le permita tener el sustento diario de una manera honrada, sin hacer daño a nadie, sino con la meta de aportar con la sociedad y con su país.

Coinciden diferentes autores como Barnes, Teetersy Neuman, en considerar como el padre de la ciencia penitenciaria o bien el fundador del correccionalismo a Juan Vilain XIV, quien siendo el primer magistrado municipal, alcalde, de la ciudad de Gante, en Bélgica, en 1775 funda el establecimiento que lleva el nombre de su ciudad a la que ya se ha hecho mención. “En esa institución se mantienen en pabellones separados a mujeres, delincuentes y mendigos, mediante una primaria calificación, además de que, se hace sentir la oposición de la crueldad, al expresar que vale más conmutar esas penas (castigos corporales) por detenciones y es preferible constreñir a estos vagabundos a que vivan en la casa de fuerza y

corrección”. El principio que rige la institución y que aparece como encabezado, en sus memorias es el “quí non laborat, nec manducet” (quien no trabaja no come).

Este sistema penitenciario o de cárceles es muy antiguo, data inclusive desde antes de la venida de Cristo, ya que así habla la biblia en su antiguo y nuevo testamento, cuando comenta de que para esas épocas ya habían las cárceles, mazmorras, catatumbas, saladeros o cuartillos que han ido cambiando de formas y de denominaciones a lo largo de la historia; no siendo esta la excepción en nuestros territorios al igual que la evolución del derecho penal ha pasado por tres periodos bien diferenciados el aborigen o incásico, el colonial y el republicano; también el sistema penitenciario ha pasado y ha tenido que vivir tres etapas o periodos de la historia.

En la época colonial en la Real Audiencia de Quito, a los presos se los ubicaba en celdas tipo jaulas, calabozos o cuartillos al interior de los cuarteles militares o de la guardia real o civil de esas épocas y se conoce por investigación histórica que para el año de 1573, inclusive en el interior del mismo edificio real del Gobierno Español, funcionaba una cárcel grande y cuando ya eran sentenciados a prisión perpetua por haber cometido algún delito muy grave, estos presos eran enviados a Panamá o la Valdivia en Chile en donde morían estos condenados y como dice el Dr. Fausto Adrian Torres, en su tesis de Maestría, elaborado en el año 2005 “a los sentenciados a prisión temporal se los ubicaba para trabajos forzados en las fábricas de Guayaquil y las mujeres condenadas eran ubicadas en los conventos de monjas como esclavas de las mismas, a cambio de obtener algún alimento para su subsistencia”

Es importante señalar que en la época de la colonial, en la Real Audiencia de Quito, se aplicaban las leyes de India que consideraba y aplicaba las penas en un sentido muy duro, que imponía mucho sufrimiento y que servían como escarmiento al resto de la población para que no cometan ese tipo de delitos que supuestamente habían realizado los castigos por las autoridades de esas épocas y aplicándolas leyes del Consejo de Indias, y en gran cantidad, estos casos lo juzgaba el tribunal de la santa inquisición, que era la institución de tipo jurídico religiosa, encargada de administrar justicia en determinados ámbitos, este tribunal de la inquisición estaba abalizando, por las leyes del estado y de la iglesia que gobernaban nuestros

territorios en esos tiempos de la colonia española, pero lo que sí se deben aclarar, que en este periodo ya se aplicaban penas diferentes para cada delito que cometían los hombres en esos tiempos, así tenemos:

- a) **Pena de muerte.-** De las más variadas formas crueles de quitar la vida a un ser humano, como ahorcamiento, decapitación garrote, estrangulamiento, fusilamiento, descuartizamiento a caballos entre otras crueles. Especialmente, para quienes se oponían a las leyes del Consejo de Indias, habían atentado contra los representantes del Rey de España o habían cometido algún delito grave como matar, violar, robar, o algo a los españoles o descendientes de los españoles, o a los sagrados representantes de la iglesia católica.
- b) **Penas corporales.-** Aquí tenemos las mutilaciones de orejas, lenguas, dientes, uñas, dedos, marcas en la cara, azotes, coladura, castración.
- c) **Penas privativas de libertad.-** Entre ellas tenemos prisión expulsión, destierros individuales o colectivos.
- d) **Penas especiales.-** Como las galeras (mover grandes barcos con la fuerza muscular de hombres condenados), trabajos forzados, en mitas, obrajes, batanes o en fábricas que ya existían en esos tiempos o en las grandes haciendas agrícolas que eran de los españoles, o de los religiosos (iglesia católica).
- e) **Penas pecuniarias.-** Multas, confiscación, esclavitud por no pagar deudas contraídas.

Más tarde ya con el advenimiento del periodo republicano, esto cambia un poco a partir de la Primera Constituyente aprobada el 11 de septiembre 1830 en Riobamba y el Primer Código Penal Ecuatoriano, elaborado en la Jefatura Suprema de Gobierno del Dr., Vicente Rocafuerte en el año 1835, y que fue promulgado en el año 1837, el mismo que tuvo vigencia hasta el año 1872 y en estas épocas, ya se habla de cortes de apelación, jueces de justicia, alcaides, alguaciles, cárceles, penitenciarías, y colonias agrícolas penales al estilo europeo, pero el verdadero surgimiento del sistema penitenciario en el Ecuador con sobrada razón podemos decir que tiene sus inicios en el año 1869, 1872, y hasta 1874 fechas en las cuales

se construyó el penal García Moreno en el centro de la ciudad de Quito de esa época que gobernaba el doctor Gabriel García Moreno, penal construido tomando como modelo de la arquitectura penitenciaria europea y de los Estados Unidos de Norteamérica de esas épocas; sin embargo para esos tiempos, también en otras ciudades y provincias del Ecuador, no existían verdaderas cárceles, construidas con ese fin y de esa arquitectura, sino que la mayoría de ellas eran construidas en casas particulares grandes adecuadas para estas necesidades y a las mismas se les dotaba de ciertas medidas de seguridad en estos establecimientos que estaban a cargo de los municipios de esos tiempos, inclusive la vigilancia lo hacían los policías municipales, y “administrados por un director de la cárcel que a su vez se lo denominaba alcaide, como sucedía en esta ciudad de Ambato, que la antigua cárcel de esta ciudad, fue readecuada en la arcaica casa de hacienda de la familia Albornoz llamada “Santa Martha! ubicada en las calles Guayaquil y Rocafuerte donde hoy funciona el hotel Ambato Internacional y su fachada era parte del frente de piedra pómez y la aparte interior de carrizos con barro” ahí se los ubicaba a los presos hombres únicamente al menos en sus inicios de esta cárcel.

Se debe aclarar que en el periodo colonial y parte del republicano a las mujeres presas que habían cometido algún delito aun entrando ya el siglo XX, todavía en el Ecuador, no se contaba con cárceles para mujeres y siguiendo el modelo europeo y de los Estados Unidos, a las mismas se las ubicaba en una especie de “casas de guarda” que estaban siendo administradas y cuidadas por las monjas religiosas del buen pastor con una abadesa (especie de monja prelada superior) a la cabeza, las mismas que realizaban sus labores de custodia, seguridad y vigilancia en precarias condiciones, casa prisiones están que se desenvolvían entre asistencia social, beneficencia, la represión sumisión y la pobreza agobiante.

Otro hito importante dentro del desarrollo y progreso del sistema penitenciario ecuatoriano, es la construcción y surgimiento de la penitenciaría del litoral hoy Centro de Rehabilitación Social Varones de Guayaquil N°1.

Cabe mencionar que hasta el año 2010 a nivel nacional existían 34 centros penitenciarios, la situación de los centros penitenciarios en nuestro país, ha sido descuidada, por lo general se han violentado los derechos humanos fundamentales del hombre como el derecho a una vida digna, el derecho al trabajo y el derecho de

que todos somos iguales ante la ley; el degrado extremo en que viven estas personas no solo atentan contra estos derechos, sino también con el derecho a la salud y la integridad física.

Código Penitenciario y Carcelario, Art. 20 a 28.

Están regulados los siguientes centros de rehabilitación social:

De seguridad máxima: En los cuales prima el aislamiento, la disciplina y la custodia. La distribución de los internos se efectúa en grupos no mayores de veinte personas.

De seguridad media: En los cuales prima el trabajo y la educación. La distribución de los internos se efectúa en grupos no mayores de cien personas.

De seguridad mínima: En los cuales prima el trabajo y la educación autocontrolados. La distribución de los internos se realiza en grupos homogéneos no mayores de diez personas. En este nivel se organizarán y funcionarán las fases de prelibertad y libertad controlada en cualquiera de sus formas.

Los establecimientos especiales para los sindicados, procesados a quienes se les proporciona la asistencia especial correspondiente; sin perjuicio de que, en atención al grado de peligrosidad del detenido, a criterio del departamento correspondiente del centro de rehabilitación social se lo ubique provisionalmente en lugar apropiado, proporcionándole, un tratamiento acorde a su situación.

El Código Penal del Ecuador, tiene sus orígenes en el código del año 1830, cuando apareció el primer código titulado “Penas Corporales Privativas del Honor y Pecuniarias” este código admitía la pena de muerte por crímenes graves, las penas eran fijas.

Establecía distintos grados de culpa, causales de agravación y atenuación legisla sobre reincidencia, responsabilidad civil emergente del delito y sobre menores, este código legislaba sólo sobre delitos comunes.

Este proyecto sólo fue adoptado en el orden provincial, no así el nacional, esto siguiendo ejemplo de otros estados como el de Argentina.

Este nuevo sistema penitenciario ecuatoriano, brinda una serie de beneficios a las personas privadas de la libertad, los cuales están cumpliendo reclusión o prisión al interior de estos centros de rehabilitación como se detalla a continuación:

- ✓ Rebaja de Penas
- ✓ Prelibertad
- ✓ Libertad Controlada

SISTEMA FILADÉLFICO, PENSILVÁNICO O CELULAR

Imagen 4: Penitenciaría de Eastern State de Filadelfia, EUA, diseñada por el arquitecto inglés Jhon Haviland



Fuente: Internet Letralia tierra de letras <http://letralia.com/263/ensayo01.htm>
Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Este sistema filadélfico o celular se lo domina también Pensilvánico en virtud a William Penn, fundador de la colonia Pennsylvania.

William Penn había estado preso por sus principios religiosos en las cárceles inglesas, por sus ideales reformistas, estuvo como prisionero en los establecimientos holandeses. Era jefe de una secta religiosa de cuáqueros muy severos en sus costumbres religiosas y contrarios a todo acto de violencia, indujo a llevar una campaña reformativa implanto la Philadelphia Society for Relieving Distraessed Presioners. Este sistema fue para corregir a los delincuentes, basado en el aislamiento permanente de la celda de encierro, haciéndoles leer o explicándoles las Sagradas Escrituras u otras obras religiosas o morales. De esta manera, los

culpables se reconciliaban con Dios y con la sociedad. Debido al aislamiento también se lo denomina Solitary System. Los presos no podían recibir vistas, solo el Director, el maestro, el capellán y los miembros de la Sociedad filadélfica eran los únicos autorizados para visitar. Los paseos se lo realizaban en pequeños patios separados entre sí por murallas. Sin embargo la alimentación era abundante.

La prisión se construye entre 1790 y 1792, en el patio de la calle Walnut, a iniciativa de la Sociedad Filadélfica, primera organización norteamericana para la reforma del sistema penal. Contó con el apoyo del Dr. Benjamín Rusm, reformador social y precursor de la Penología. Estaba integrada también por William Bradford y Benjamín Franklin de notable influencia en la independencia norteamericana.

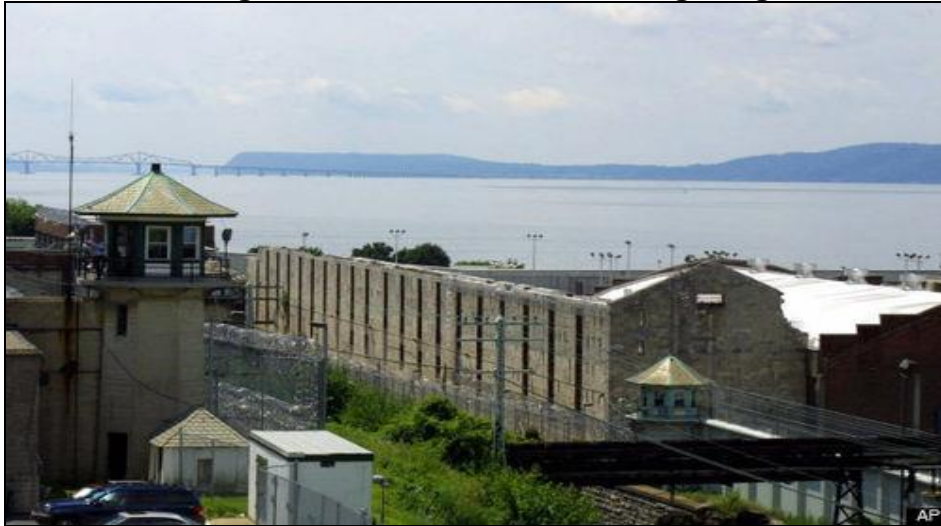
En 1789 se describía que las celdas contaban con una pequeña ventanilla situada en la parte superior y fuera del alcance de los presos, la cual estaba protegida por doble barrote de hierro para que no pudieran salir. En invierno las estufas se colocaban en los pasadizos y de allí recibían los convictos el grado de calor necesario. No había ningún tipo de comunicación entre los internos por el grosor de los muros, los cuales impedían escuchar con claridad las voces.

Otras características del sistema celular, consistían en tener veintitrés horas de encierro, tanto niños de corta edad, como los adultos eran sometidos al mismo régimen, una alimentación contraria a la salud, asistencia médica y espiritual insuficiente, así como, un trabajo improductivo, todo ello sucedía en Inglaterra, donde estuvo detenido Oscar Wilde, quien narró a los lectores del Daily Chronicle en sus cartas sobre "El caso del vigilante Martín", como él mismo fue destituido por haber dado unos bizcochos a un niño preso que no toleraba la comida que se daba dentro de estas prisiones.

Este sistema generó un gran entusiasmo entre penalistas, publicistas y políticos de la época. Fue así como se implantó en París, para la penitenciaría de delincuentes jóvenes de la Roquette, siendo igualmente adoptado en Dinamarca, Suecia, Noruega, Bélgica, Holanda y, en general en gran parte de Italia.

SISTEMA DE AUBURN O DE LA REGLA DEL SILENCIO

Imagen 5: Fachada cárcel de Sing-Sing



Fuente: Internet http://bakerstreet.wikia.com/wiki/Sing_Sing_Prison
Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

En el año 1820, se introdujo en Auburn, estado de Nueva York, un sistema penitenciario denominado Auburn, o régimen del silencio el cual fue implementado en la cárcel de Sing-Sing

Se introdujo el trabajo diurno, un régimen estricto en el cual no podían hablar, aislamiento nocturno. Es llamado también el régimen del silencio, lecturas sin comentarios. Dicha prisión construida en Auburn con las propias manos de reclusos, existían 28 celdas.

Esto no dio buenos resultados. Siendo así que el director William Brittain dispuso la separación absoluta, puesto así un recluso en cada celda.

Se construyó 80 celdas más, pero este sistema de completo aislamiento produjo cinco penados murieron en el plazo de un año y otros se volvieron "locos furiosos", dando así un resultado detestable para la salud de los presos.

Este sistema del silencio tuvo consecuencias serias, el cual fue de crítica aduciendo que dicho régimen implantado no contribuyen a la reforma del penado.

Sin embargo la población carcelaria queda idiotizaba, según algunos médicos alegaron que resultaba peligroso para los pulmones. Así mismo, este sistema fue implantado en la cárcel de Baltimore en Estados Unidos y luego en casi todos los Estados de ese país, y en Europa se implementó en Cerdeña, Suiza, Alemania e Inglaterra.

La cárcel de Sing Sing, construida en 1827, se extraía materiales para la construcción para los edificios circundantes; y también mantenían actividades dedicadas a la herrería.

El silencio era estricto tanto así que se implanto una ley que: “los presos están obligados a guardar inquebrantable silencio, no deben conversar entre sí, bajo ningún pretexto, palabra alguna. No deben comunicarse por escrito. Queda prohibido el mirarse unos a otros, ni guiñarse los ojos, ni sonreír o gesticular. No está autorizado cantar, silbar, bailar, correr, saltar o hacer algo que de algún modo altere en lo más mínimo el uniforme curso de las cosas o pueda infringir”. Esto subsiste aún en otros establecimientos como el de San Quintín, donde se dice: “no vayas nunca deprisa, tienes mucho tiempo. El hombre del rifle (en la torre de vigilancia) pudiera interpretar mal un movimiento rápido”.

Otra característica del sistema fue la rígida disciplina, los castigos corporales, como azotes y el gato de las "nueve colas". Los castigos era para todo el grupo donde se había producido la falta en estas sanciones no se salvaban ni los locos ni los que padecían ataques, no podían recibir siquiera la visita de sus familiares.

El extremado rigor del aislamiento hace pensar que así nació el lenguaje que tienen todos los reclusos del mundo, por el extremo aislamiento que tenían la única forma de comunicación era por medio de golpes en paredes y tuberías o señas como los sordomudos.

El sistema auburiano tuvo influencia en algunos países de América Latina, como en la Ley de 1937 de Venezuela (creación del Dr. Tulio Chiossone) que tuvo 24 años de vigencia.

SISTEMA PROGRESIVO

Imagen 6: Penitenciaría Argentina



Fuente: Internet <http://www.elsol.com.ar/nota/222368/provincia/el-gobierno-sin-plata-para-el-aguinaldo-de-los-presos>.
Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Como apunta Rodríguez Alonso en su lección octava que: Estos sistemas progresivos pudieron ser implantados en Europa gracias a la labor de cuatro directores de prisiones: el capitán de la marina inglesa Alexander Maconochie, el alemán George Obermayer, el coronel español Manuel Montesinos y Molina y el irlandés Walter Crofton" (p.268).

La esencia del sistema progresivo es la distribución de la ejecución de la pena privativa de libertad en varios períodos o etapas, en cada uno de los cuales se van otorgando al recluso más ventajas y privilegios, las fases son las siguientes:

1. Fase de aislamiento, que tiene por objeto el reconocimiento y observación del reo, para poder clasificarlo y posteriormente destinarlo al establecimiento más adecuado atendiendo a sus características personales.
2. Fase de la vida en común, durante esta fase se desarrollan una serie de actividades de formación, educación, laborales, etc.;

3. Fase de prelibertad, en esta fase se pone al condenado en contacto con el mundo exterior mediante los permisos de salida.

4. Período de libertad condicional o bajo palabra. Los sistemas progresivos de ejecución penal marcaron el inicio de una revolución reformadora en los establecimientos penitenciarios, mejorando las condiciones de vida de los reclusos dentro de estos establecimientos.

SISTEMA DE MACONOCHIE

Imagen 7: Cárcel más segura y aterradora del mundo: Alcatraz, Bahía de San Francisco, 1933



Fuente: Internet <http://www.entelequia.info/content/view/159090/Una-de-las-carceles-mas-horribles-de-la-historia-Alcatraz.html>
Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Este sistema fue ideado en el año de 1840 denominado Mark System, en la isla de Norfolk, Australia; Inglaterra enviaba a esa isla a sus criminales más peligrosos, es decir, a los que eran reincidentes es decir los que incurrieran en una nueva acción delictiva. Como dice Neuman: “nombrado Alexander Maconochie para dirigirlo, puso en práctica un régimen en el cual sustituía la severidad por la benignidad y los castigos por los premios”.

La disciplina y la severidad que impuso el capitán Maconochie fue tal que le hizo decir: “Encontré la isla de Norfolk convertida en un infierno y la dejé transformada en una comunidad ordenada y bien reglamentada”.

El capitán Maconochie introdujo el sistema de boletas, según el cual cada penado debía recibir, en compensación o trueque de su trabajo diario, una boleta o marca en la que consignaba numéricamente su conducta y para obtener la libertad debía guardar proporción con la gravedad del delito. El resultado fue prometedor, produjo en la población reclusa el hábito de trabajo y la disciplina, favoreciendo su enmienda. La aplicación de sistema se componía en tres períodos:

1. Este periodo consistía en aislamiento celular absoluto (diurno y nocturno) por un tiempo de nueve meses, tiempo en el cual el penado reflexionaba en el delito cometido.
2. Trabajo común diurno transcurre en establecimientos llamados Public Workhouses, en los que se aplica el régimen o sistema auburneano, es decir, trabajo en común durante el día y el aislamiento celular por la noche.
3. Libertad condicional, la cual se le otorgaba con ciertas restricciones por un período pasado el cual obtenía su libertad definitiva.

Este sistema exigió a los reclusos a un buen comportamiento a realizar trabajos dentro de los establecimientos penitenciarios, no obstante aún seguían aplicando características de los sistemas utilizados en los Estados Unidos, como el aislamiento celular absoluto, las reglas de silencio, a manera de comprobación, este sistema implementó mayores ventajas para los reclusos, no fue tan rígido como los otros sistemas y le daba la oportunidad a los reclusos de reducir su condena a períodos más cortos.

SISTEMA DE CROFTON

Imagen 8: Cárcel Crofton



Fuente: Internet <http://archivodeinalbis.blogspot.com/2012/08/palabras-sueltas-xiv-los-sistemas>
Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Sir Walter Crofton, director de prisiones de ese país, se le consideró a “este sistema una adaptación del sistema inglés, introduciendo un grado intermedio entre la fase segunda y la libertad condicional”.

Entre los años 1854 y 1864, consistió en introducir un grado más al sistema del capitán Macconichie, Así estableció un período intermedio entre la instancia de los Public Workhouse y la “libertad condicional”. Durante este período, Crofton intentaba probar si el condenado era ya apto para la vida en libertad. A tal efecto, imponía a los provenientes de las casas de trabajo una estancia de seis meses de duración en Luzk, en donde los reclusos trabajaban como obrero libres en campos y en fábricas inmediatas al lugar. Así estableció otra en Smithfield, que era para trabajos industriales.

Este sistema constaba de cuatro fases, períodos o etapas:

- a) El primer período señalado de reclusión celular diurna y nocturna que debía ser cumplido en prisiones locales o centrales.
- b) El segundo período, es el sistema auburniano reclusión celular nocturna y comunidad de trabajo diurna con obligación de silencio.

- c) El tercero, llamado intermedio que se llevó a cabo “en prisiones sin muros ni cerrojos, el penado trabajaba al aire libre, preferentemente en trabajos agrícolas, aquí el condenado abandona el uso del uniforme, no recibe ningún castigo corporal, el trabajo que efectuaba era acorde a su capacidad física y aptitud”.

La novedad de éste sistema era de un período intermedio, con una disciplina atenuada.

- d) Por último se pasaba al período de libertad condicional. La finalidad de este sistema quedó comprobada al hacer comprender al condenado que la sociedad que lo condenó está dispuesta a recibirle de nuevo, permitiéndole una oportunidad de enderezar su error, siempre que éste lo demuestre.

SISTEMA DE MONTESINOS

Imagen 9: Cárcel Montesinos



Fuente: Internet

<https://sistemapenitenciarioestudios.files.wordpress.com/2012/09/evolucion-pena-privativa-de-libertad1>

Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

A pesar que en los establecimientos penitenciarios mejoro el sentido humanístico aparece el coronel Manuel Montesinos y Molina. Como apunta Neuman, “al igual que Howard y Penn, Montesinos fue prisionero en la guerra de independencia en el año de 1809, siendo sometido al encierro en el arsenal militar de Tolón (Francia), y pasó por lo menos tres años, después de esto regresó a España y se le nombró comandante del presidio de Valencia”.

Montesinos conocía los problemas del presidio ya que formo parte de él. Su auténtica vocación frente a la tarea encomendada con personalidad fuerte, logró captar la confianza y el afecto de todos los presos, armas que le sirvieron para alcanzar el éxito. El método que utilizó estaba dirigido a los hombres que habían delinquido y su única finalidad fue la corrección de éstos. Como señala Neuman, Montesinos colocó en la puerta del presidio cuya frase: “La prisión solo recibe al hombre. El delito queda a la puerta” con la cual ayudaba a la corrección del condenado.

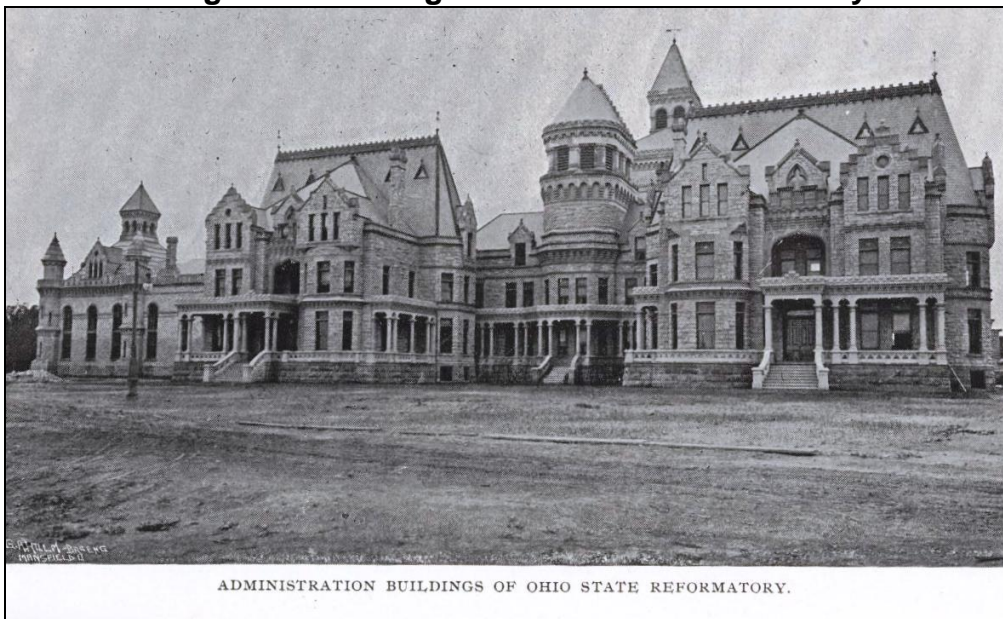
El sistema Montesinos estaba basado en la confianza. Este régimen se dividía en tres períodos: de los hierros, del trabajo, y libertad condicional. Al ingresar a la prisión, los penados sostenían una entrevista con Montesinos, luego pasaban a una oficina, donde se le tomaban sus datos y posteriormente a la peluquería en donde se procedía a cortarle el cabello, se le entregaba su uniforme reglamentario: pantalón y chaqueta color gris, y se le asignaba su celda.

- a) El período de los hierros consistía en poner al preso las cadenas y el grillete conforme a la sentencia, según Montesinos esta etapa tiene una esencia simbólica y a la vez expiatoria, esto les recordaba a cada paso su propio crimen. Luego se le trasladaba al condenado a una brigada de depósito, aquí el condenado tenía dos alternativas seguir arrastrando los hierros y realizar tareas pesadas o solicitar uno de los tantos trabajos que brindaba el penal.
- b) Inicia en los talleres esta se destaca la oportunidad de que el condenado elegía libremente el trabajo que deseaba desarrollar, pues según consideraba Montesinos el trabajo constituía una virtud moralizadora, una terapia de espíritu en los presos.

c) El tercer período o de la libertad condicional que al igual que en los otros sistemas se otorgaba a aquellos reclusos de buena conducta y trabajo, para lo cual se le sometía duras pruebas, que consistían en el empleo de los penados en el exterior, sin mayor vigilancia, en trabajos tales como ordenanzas, asistentes o realizando cualquier trabajo propio de la administración del establecimiento. La libertad definitiva se le otorgaba al presentar buena conducta y un trabajo constante.

SISTEMA DE REFORMATARIOS

Imagen10: Buildings of Ohio State Reformatory



Fuente: Internet <http://www.forgottenoh.com/OSR/osr.html>

Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Surgió en Estados Unidos de Norteamérica su creador fue Zebulon R. Brockway, director de una prisión para mujeres, fue designado director del reformatorio de Elmira (Nueva York) en 1876 y cuyas características fueron:

- La edad de los encarcelados, era de más de 16 años y menos de 30.
- Se basaba en la sentencia indeterminada, donde la pena tenía un mínimo y un máximo.

La clasificación de los penados, conforme a un período de observación, de un fichero con sus datos, y a un examen médico.

Los primeros seis meses el interno recibía trato preferente, podía recuperar su libertad definitiva si mantenía buena conducta, durante este tiempo recibía buen trato, vestimenta militar buena alimentación, se los adecuaba según su comportamiento, la categoría de mala conducta eran los que pretendían fugarse, dichos reclusos se los identificaba por portar trajes de color rojo, con cadenas al pie y comían en la propia celda.

Los de uniforme azul gozaban de mayor confianza.

El tratamiento a seguir era de trabajos industriales y agrícolas, ir a gimnasios y enseñanza de oficios y disciplina.

Sin embargo este sistema fracasó por falta de una adecuada aplicación, a su vez llego haber hacinamiento su capacidad era de 800 internos, los cales alcanzo un máximo de 2,000, la disciplina se vio obligada a castigos corporales, no había rehabilitación social ni educación.

En cambio para el Estado Ecuatoriano, en el año de 1842, Vicente Rocafuerte toma la iniciativa de fundar la Junta de Beneficencia de Guayaquil, que era una organización auspiciada, económica y operativa, por mujeres de la élite costeña dedicadas a los trabajos de caridad.

Pero es el Consejo de Guayaquil, en el año de 1887, quien mediante Ordenanza Municipal concretó la idea, creándose la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, proporcionando a esta entidad la legalidad requerida para el cumplimiento de sus actividades enfocadas al desarrollo social de los más necesitados.

En la ciudad de Quito, en el año de 1866 funcionaba la “Casa de Huérfanas” administradas por las religiosas de la Providencia, constituida por un cúmulo de pequeños patios, pasadizos, piezas, cubiertas averiadas no se contaba con espacios donde las internas pudieran tomar el aire. En su estatuto se comenta que su objetivo es: “poner en seguridad a las jóvenes que por su edad, inexperiencia, aislamiento, indigencia y otras circunstancias, que corran en peligro de perderse”

En el país actualmente existen instituciones como el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia que su portal de Internet lo define como: “El organismo

encargado de definir, vigilar y exigir el cumplimiento de las políticas públicas de protección integral para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.

La dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) es otro de los organismos especializados en la protección de este grupo vulnerable, el cual en su portal de Internet se define como “Forma parte de la Estructura Orgánica de la Policía Nacional de Ecuador. Es un lugar diseñado para desarrollar planes, programas y proyectos de prevención, intervención y capacitación a favor de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos, posible respuesta social y estatal al grave problema de la inobservancia de las garantías constitucionales y legales, relacionadas con el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

El Plan Nacional de Tratamiento y Reinserción se enlaza con la Política de Protección Integral por cuanto, “es una Acción institucional y social orientada a prevenir las violaciones a los derechos mediante el impulso de políticas y sociales universales y selectivas, incluyentes que contribuyan a incorporar a las personas como sujetos en las redes que conforman la sociedad, que sientan con la suficiente confianza y seguridad básica para actuar como ciudadanos plenos y activos”.

En la ciudad de Quito hay con Centros que acogen a niños infractores, como es el “Virgilio Guerrero” el cual garantiza una buena estabilidad emocional brindando al adolescente en riesgo de adicción, desadaptación social.

Tales jóvenes deberán tener derecho a la educación y capacitación profesionalizada y para esto, se asocia con las universidades y con los empresarios para auxiliar a emprender en talleres formativos y micro empresariales.

Para realizar una buena integración a la sociedad en conjunto se trabaja con la familia más cercana al joven infractor con talleres y visitas domiciliarias.

¿QUE ES UN CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL?

El autor Garland David, “Castigo y Sociedad Moderna”, Siglo XXI, con una visión un poco eufemística de nominación atribuida a estos Centros difiere de la finalidad de las prisiones, la misma que ha ido evolucionando a través del tiempo y la

historia. Es decir, los sitios asignados para el cumplimiento de la pena, pasaron de ser un simple medio de retención para el que esperaba una condena o, en muchos casos, de ser una condena en sí misma, a lugares donde se supone debe primar la rehabilitación, entendida como el proceso, “voluntario” de cambio, de aprendizaje y superación de aquello que, en un momento dado, fue causa de reclusión y pena.

Pero según la legislación Ecuatoriana:

Se denomina CRS a las penitenciarías y cárceles existentes, y las que se crearen para el cumplimiento de régimen penitenciario que establece esta Ley. (Art. 19, Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social).

Sin duda, esta visión difiere del objeto que en algunos países y épocas históricas, la cárcel debía cumplir, a decir de David Garland en *Castigo y Sociedad Moderna*: proteger a la sociedad de aquellos que pudieran resultar peligrosos, aislando y apiñando en un solo sitio a las personas “nocivas” para la sociedad como indigentes, prostitutas y por supuesto, infractores de la ley con el fin de invisibilizarlos.

En nuestro país, el ordenamiento jurídico señala que aunque no han dejado de ser sitios de cumplimiento de una pena o un castigo, sino que buscan también su reinserción.

“El objeto que persigue el Sistema Penitenciario es la rehabilitación integral de los internos, proyectada hacia su reincorporación a la sociedad, y a la prevención de la reincidencia y habitualidad, con miras a obtener la disminución de la delincuencia”.

En materia de Legislación Penitenciaria se debería implementar en el país un instrumento de seguimiento post penitenciario; para tener idea si es que el sistema penitenciario si está cumpliendo su objetivo o no que es el de rehabilitar a sus internos.

CAPÍTULO II

REINSERCIÓN SOCIAL

El término reinsertión se emplea cuando se quiere integrar nuevamente a la sociedad o a la comunidad a aquel individuo que por una determinada razón se encontraba viviendo por fuera de la misma. La mayoría de las veces esa razón se debe a un accionar delictivo, es decir, un individuo que mató o robó y fue sentenciado a prisión por tal conducta, una vez que cumple su condena, de uno, dos o hasta de veinte años, tendrá el derecho que le adjudica la ley de salir en libertad teniendo la posibilidad de reinsertarse en la sociedad, y vivir con otros individuos respetando las leyes, los derechos de estos; y también disponiendo de obligaciones.

La mayoría de los países disponen de un plan de reinsertión o programa de reinsertión, los mismos que se deberían ocupar de reinsertar a los privados de libertad como individuos nuevos en la sociedad, esto implicará la voluntad positiva del individuo y también de una serie de alternativas que el mismo estado le proveerá para que pueda llevar a buen puerto la mencionada reinsertión. Esta reinsertión se deberá trabajar brindando tanto fuera como dentro de la cárcel las pautas de la buena convivencia en comunidad, herramientas, ya sean profesionales, intelectuales o de oficios para que una vez que esté fuera de la cárcel pueda salir a pelear como cualquier otro individuo un puesto laboral vacante.

Si bien mayormente al término se lo asocia con la mencionada situación carcelaria como trasfondo, la reinsertión puede referirse a otros motivos, como por ejemplo el mercado laboral, que por diferentes situaciones suele excluir a algunas personas; el sexo, la edad, entre otras cuestiones, entonces, en los países, también es común que se creen programas de reinsertión laboral que tendrán como misión devolver al mercado a aquellas personas que quedaron fuera de él, ya sea porque superan la edad o porque se los considera demasiado jóvenes y sin experiencia todavía.

DEFINICIÓN DE REINSERCIÓN

Almudena Rodríguez, 2012 La reinsertión social es la base de nuestro nuevo sistema penal, que busca no castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los

hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad. Para poder promover la readaptación del delincuente, se les otorga una formación integral que permita a éste, alcanzar una vida honrada y digna en el momento de dejarlo en libertad. (p.396).

Se entiende como la reintegración o nueva adaptación de una persona en la sociedad, después de haber estado durante un tiempo al margen de ella.

Se relaciona a la reinserción social como un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel, durante el período de cumplimiento de la condena y prosigue cuando la persona retorna a su vida en libertad.

En el libro El Hombre Nuevo, Estudios Criminológicos y Delincuenciales, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana 1974, El ser humano que ha caído gradualmente en la delincuencia es detenido, y con frecuencia afronta un trato infamante, que refuerza su individualismo. Las condiciones en que luego ha de vivir como recluso lo afirman más todavía en este terreno. (p.138).

Condiciones tales como la ausencia o limitación de derechos, falta de oportunidades de trabajo y de aprendizaje, otros factores similares, gravan aquel individualismo destructivo y predispone a la víctima para continuar ejerciendo el papel de victimario. Lo tornan reincidente.

Sí el mejor de los casos, abandona el establecimiento carcelario con el afán de rehabilitarse mediante una ocupación adecuada, se encuentra con un mundo que le hace el vacío o lo rechaza abiertamente. La sociedad mira en él al hombre que fue, no al hombre que quiere ser. No encuentra trabajo a causa de sus antecedentes, o porque finalmente el medio atrasado y estrecho no tiene posibilidades de proporcionarle empleo apropiado. Marginado una vez más él cobra su venganza marginando de su conciencia a la sociedad. Por ese camino acaba su existencia como delincuente.

IMPORTANCIA

Lombroso 1872, comenta la sociedad deshumanizada se justifica; el criminal es nato, el hombre lleva el demonio adentro. Se trata de una sociedad depresiva, que justamente gira sobre el mismo eje del individualismo, con la diferencia de que, los conservadores de los medios de existencia social, tales como la economía y el poder, puede aparentar una existencia normal pues, que puede pagarla. (p.10-11).

La sociedad desarrollada un sistema destructivo del ser que ella supone pretende destruirla. No intenta comprender el origen del delito. Sus leyes su justicia, sus métodos están encaminados a castigarlos.

Una sociedad individualista no se esfuerza por la rehabilitación del delincuente, la sociedad no creen en ellos. El delincuente lo pueden ver con simpatía, pero aleccionado por su propia experiencia frente a la sociedad, juzga ingenuos o inútiles aquellos afanes.

Esto significa que es imposible la rehabilitación del delincuente, no, naturalmente, pero esa rehabilitación entraña un largo proceso y, lo que es más grave, la confluencia de una serie de condiciones apropiadas para que ésta pueda hacerse efectiva como la voluntariedad del delincuente, pero para lograrlo es indispensable que, en primer lugar, se comprenda su caso y su historia. Que se los comprenda, no que se los compadezca. La compasión es irritante para cualquiera, que ha cometido algún tipo de error, aun mayor para la individualidad agresiva del delincuente.

Trabajar en condiciones de represión del delincuente y que sean de orden reeducativo y no meramente legal. En lo cual se debe disponer de talleres, de centros de desarrollo vocacional, deporte, ciencia, de respeto a su calidad de ser humano, el penado, debe estar poseído de plena seguridad, confiar en sí mismo y con un pensamiento que fuera del presidio le espera la oportunidad de emplear a fondo sus conocimientos, los cuales debe ponerlos en práctica, sin que nadie le mire cómo fue, sino cómo aspira a ser.

Dando así como resultado, él que debe corregirse primero, no es el delincuente, sino la sociedad.

En una sociedad es muy común que se presente las desigualdades sociales, presentando varias dificultades en la convivencia y con la mayoría de los ciudadanos, demostrando limitaciones y minimizando de las oportunidades para poder desarrollarse en la sociedad por dichas actitudes resta el mejorar el nivel de vida. Es de gran importancia no rechazar a las personas, ya que todos pueden alcanzar las mismas oportunidades laborales y poder acceder a bienes, recursos, los mismos que se obtienen con un trabajo y así empezar el cambio de vida.

Se debe trabajar en una reinserción social en la cual se debe crear metodologías, organismos que brinden oportunidades las cuales se lleven a cabo acciones, tareas, para que el sujeto pueda tener el beneficio de gozar una vida plena en la sociedad, y hacer uso de sus derechos y obligaciones.

A los PPL, se los mantiene en una cárcel o prisión de acuerdo al tiempo fijado en el cumplimiento de su condena, en estas condiciones de aislamiento no tienen contacto con el resto de la sociedad, privándoles de varios derechos e inclusive teniendo prohibición civil como forma de impedimento de acceder a un patrimonio o bienes que anteriormente poseía los cuales son puestos a resguardo de un curador o representante.

En el momento en que recuperan su libertad se ponen en funcionamiento las herramientas de reinserción social, teniendo en un principio la automática restitución de sus derechos civiles y posteriormente se encuentran con la dificultad que tienen de conseguir un empleo, lo cual debe ser corregido, mediante la asistencia social y los programas que se tienen en cuenta para dichos casos.

BENEFICIOS

Dr. Euler Granda Espinoza Psiquiatría de la Dirección Nacional de Prisiones, resulta arduo, emprender en la descomunal tarea de reconstruir al hombre; de orientarlo en el manejo y desarrollo de todas sus potencialidades para que logre su objetivo social: en el medio familiar, en el ambiente ocupacional, en la comunidad en general. Precisamente ahora, cuando el impulso auto punitivo y la agresión

congénita y adquirida están haciendo del hombre enemigo número uno del hombre y todo lo que él toca y todo lo que él aguarda.

Brindar nuevas oportunidades a los PPL (personas privadas de libertad), es un derecho que toda persona tiene, una vez que obtienen su libertad, deben tener un buen comportamiento, para que su reinserción en la sociedad sea un procedimiento más sencillo.

Una terapia reeducativa está encaminada a corregir sobre todo las reacciones antisociales para lo cual quienes están encargados de llevar adelante esta tarea deben conocer exhaustivamente la psicología humana, así como los factores sociológicos, económicos, ambientales que en un momento dado pueden construir elementos preponderantes en la comisión del delito. Es claro que los hijos provenientes de hogares defectuosos en son presa fácil del delito. Asimismo el hambre, los fanatismos de cualquier clase, la desocupación, el alfabetismo, las influencias nocivas de los medios de comunicación colectivas que a sabiendas están amaestrando cotidianamente al individuo para el delito; todos estos constituyen factores dignos de ser tomados en cuenta.

Uno de los principales objetivo del Gobierno, es de velar por la equidad en el acceso de recursos, que todos y cada uno de los ciudadanos alcancen metas ya sea en lo económico y personal.

Así mismo debe vigilar porque se construyan Centros Penitenciarios, que cumplan con la capacidad y garantías necesarias para las personas privadas de libertad (ppl).

CAPÍTULO III

LA SOCIEDAD

Dar una definición exacta de la sociedad, resulta complejo, en sí el hombre desde que nace hasta que muere está involucrado con un grupo de personas que está en su entorno a pesar de fácil o difícil que sea su situación, siempre una persona está inmersa en la sociedad, por eso se detalla algunas definiciones:

"Es un grupo de personas, pueblos o naciones que viven y se relacionan bajo unas leyes comunes" Por Joseph H. Fichter, Décima Cuarta Edición 1993.

"Conjunto de seres humanos que cumplen una misma finalidad, de satisfacer las necesidades de sus vidas". Encarta 2001.

"La Sociedad hace referencia a las personas que interactúan en un espacio definido los cuales comparten una cultura". John J. Macionis, Ken Plummer Sociología 4ª Edición (pag.84).

Según las definiciones anteriores se indica, que la sociedad es una agrupación de dos o más personas, pueblos o naciones que conviven cierto tiempo, los mismos que trabajan o cooperan mutuamente con el fin de cumplir ciertas necesidades sociales y las cuales se relacionan bajo leyes comunes.

Para poder ejercer alguna actividad económica laboral, civil, o educativa, la persona debe contar con los documentos legales, los cuales verifiquen que consta como persona jurídica.

CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES

Hay un sin número de clasificar a las sociedades ya que cada una de ellas puede presentar un punto de vista diferente pero a su vez aceptable, la mayoría de sociólogos concuerdan que lo más importante que se distingue a las sociedades son sus culturas propias, ya sean por sus antepasados, actos tradicionales, los mismos que los mantienen ligados íntimamente.

Según el autor Weber año 1904, los miembros de una sociedad comparten una visión del mundo particular, exactamente del mismo modo que las

creencias tradicionales, esto los mantienen unidos a los pueblos en el pasado, así las sociedades modernas han creado organizaciones racionales a gran escala, sus propias culturas organizativas que funcionan y guían las vidas de las personas. (pag.96).

El Autor Karl Marx and the close of his system 1898, entendió, que existe dos clases sociales una está formado por aquellos que son dueños de los medios de producción y otra está formada por aquellos que no lo son, hallándose una clase residual entre ambos. (pag.167-167).

Las diferencias sociales en algunas sociedades, pueden ser mínimas y estar basadas en la edad, el sexo, factores que no son importantes en la mayoría de las sociedades, otra forma de desigualdades se presenta en las ideas, creencias las cuales sirven para legitimar esas funciones que varían.

Prácticamente todo el mundo se mueve por la vida con un sentido de pertenecer a un grupo social, los cual componen a dos o más personas que se identifican e interactúan. Continuamente los seres humanos nos juntamos para formar parejas, familias, círculos de amigos, bandas, vecindarios, iglesias, empresas, clubes, comunidades, y numerosas organizaciones, sea cual sea la forma, los grupos ofrecen a las personas experiencias compartidas.

LA SOCIEDAD Y LA CÁRCEL

Una sociedad está ligada con una cárcel, como resulta fácil de imaginar una cárcel bajo un sistema legal, lo que es un poco complejo de imaginar una sociedad sin perversiones e infracciones peligrosas el cual se vincule con el mal, víctimas que buscan culpables para crear nuevas víctimas lo cual se relacionan la culpabilidad y sus consecuencias.

J. Lacroix, en su libro #13, Clásicos Básicos del Personalismo 1992, diferencia entre culpabilidad religiosa, «los juicios de las causas criminales se transforman en una especie de ceremonia pseudoreligiosa, con ritos y liturgia propios». Culpabilidad moral, «Afecta a las personas, solo en sus conciencias» y culpabilidad penal, «Ningún hombre puede juzgar a otro, como no puede juzgarse a sí mismo», -en la Biblia el juicio corresponde exclusivamente a Dios,

el juez sólo puede juzgar un acto, pero no al hombre en cuanto tal. (pag.45)

El sujeto debería seguir una cura psicoanalítica el cual tendrá como finalidad una restauración, hacer que el sujeto llegue a la posibilidad de superarse, caso contrario la persona delincinencial seguirá con su personalidad fijada en el delito que lo llevo a la cárcel y no podrá desarrollarse.

La sociedad ecuatoriana, en las últimas décadas, se viene enfrentando, como todas las sociedades actuales, a un fenómeno seriamente complejo relacionado con la pérdida de valores humanos y sociales que general el incremento y una mayor diversidad de los comportamientos delincuenciales.

Ni la sociedad ni la estructura del Estado, ni los centros carcelarios han estado preparados para este súbito cambio y peor aún para sus consecuencias, como la inseguridad ciudadana, la masificación y la corrupción den las cárceles.

Muchos economistas y políticos han requerido encontrar como única causa e la pérdida de valores morales y sociales al complejo fenómeno de la inequidad y desigualdades sociales, locales e internacionales.

La desculturización de las sociedades locales por consumismo desmedido impuesto desde afuera y la falta de una formación ética comprometida con los valores sociales, que generan un egoísmo extremo que arrasa con todos.

TAL CÁRCEL, TAL SOCIEDAD

Hay que reconocer la relación que una a la sociedad con la cárcel, la sociedad busca poner un orden, normas, para que no se ejecute una transgresión la cual debe ser formada para impedir que desaparezca la vida social y por ende como resultados se presenta el sistema penal.

En una sociedad la cual carezca de valores y solo refleje el lado negativo de la sociedad, sin responsabilidad alguna donde padre y profesores reúsen a toda normativa, frente a tal situación se debe reconocer que todos somos responsables y es de suma importancia que la moral predomine en una sociedad.

Actualmente la cárcel es el negativo de la sociedad, en una cárcel se puede

observar las condiciones de los presos lo cual permite saber qué sociedad margina dicha cárcel, si una sociedad desarrollada, de una dictadura, o de la clase de justicia existente, y la moral predominante.

Observando las cárceles de nuestra sociedad se descubre grandes responsabilidades de todos

Un gran número de reclusos son por delitos contra la propiedad privada, lo cual si valora la sociedad en torno a que antivalores se refleja dicha transgresión.

El encierro es sinónimo de frustración ya que a la final el hombre queda inmerso en un acosamiento que la misma sociedad lo encierra, frustrándole con una carencia de medios solventes

Los perdedores de la sociedad son los que están encerrados, y se exaltan a los que sí alcanzan el éxito y alcanzan una fortuna como en los juegos de azar, los héroes deportivos, los cuales dan goles de fortuna.

El narcotráfico, los drogadictos, las drogas, son frutos de una sociedad adictógena, los cuales desean salir de la realidad y esto se ve en todas las clases sociales sin distinción.

El fracaso escolar, el alfabetismo en las cárceles es superior a la medida de la sociedad, influencia de fracaso escolar que dan como resultado las conductas inadaptadas.

La disfunción familiar o familias distorsionadas incapacitan la autonomía moral de la persona.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Con el fin de estructurar la base teórica se emplearon libros, folletos, revistas, periódicos que fueron muy básicos y acordes, también se emplearon preguntas para obtener lo más importante de la información para su posterior análisis.

Este trabajo de investigación fue de carácter analítico, educativo e instructivo ya que se trató de enseñar a las personas privadas de libertad (ppl) a enfrentarse a la sociedad y conocer la realidad sobre la reinserción social; esta investigación permitió enriquecer los conocimientos sobre los problemas actuales de la sociedad y de las personas privadas de libertad (ppl).

MÉTODOS

CIENTÍFICO: Se utilizó en el proceso de la investigación, desde el planteamiento del problema, la formulación de los objetivos, el desarrollo de las categorías conceptuales que se explican en el marco teórico.

En la presente investigación fue utilizado desde el planteamiento del problema, en el capítulo I, así como el levantamiento de la información, que consiste en recopilar los antecedentes extraídos de los Ppls (personas privadas de libertad), personal que labora en el centro de rehabilitación de varones N°3, instrumentos diseñados para el análisis e interpretación de datos con la recopilación de campo y difusión de los resultados, que sirvieron para obtener las conclusiones y propuestas que ayuden a mejorar la reinserción ante una sociedad.

HIPOTÉTICO - DEDUCTIVO.- Se aplicó para formular la hipótesis de investigación, confrontando la información obtenida en el trabajo de campo, partiendo de lo complejo para llegar a lo simple con los conceptos desarrollados en el marco teórico, para culminar con las conclusiones.

Para la investigación presentada este método permitió la delimitación del problema, planteamiento de soluciones, es decir para generalizar todos aquellos conocimientos particulares, para partir de una teoría general del análisis de las mejoras del centro de rehabilitación social de varones n°3, y su repercusión en los Ppls (personas privadas de libertad).

INDUCTIVO.- Es el que crea leyes a partir de la observación de los hechos, mediante la generalización del comportamiento observado; en realidad, lo que realiza es una especie de generalización, sin que por medio de la lógica pueda conseguir una demostración de las citadas leyes o conjunto de conclusiones, las mismas que podrían ser falsas y, al mismo tiempo, la aplicación parcial efectuada de la lógica podría mantener su validez.

Este método sirvió para delimitar el problema, el mismo que determina si existe coherencia o no, entre las mejoras del centro de rehabilitación social de varones nº3, y su repercusión en los ppls (personas privadas de libertad), ante una reinserción a la sociedad, para confrontar la información de la investigación de campo.

ANALÍTICO SINTÉTICO.- Se utilizó este método para analizar el objeto de investigación y poder establecer las respectivas conclusiones, de igual manera nos permitió organizar la información que se recogió con los instrumentos de investigación.

Dicho método sirvió para analizar, organizar, procesar, interpretar y sintetizar la información obtenida en el trabajo de campo, así mismo permitió el desglose del marco teórico y la simplificación precisa de todo lo investigado. Sirvió para formular los elementos y relaciones del objeto de estudio.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

LA INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.- Mediante ésta técnica de revisión documental se permitió conocer la historia y la vivencia en las cárceles.

La información se obtuvo con la aplicación de los siguientes instrumentos:

REVISIÓN DOCUMENTAL.- Nos permitió analizar la bibliografía existente con relación a la rehabilitación social en el Ecuador y de la cual pudimos obtener valiosa información.

ENCUESTAS: Este instrumento se lo aplicó a las PPL (personas privadas de libertad), del Centro de Rehabilitación Nº 3, que fueron el público objeto de investigación, porque es necesario conocer la realidad de la institución y a su vez

nos permitió obtener la información necesaria para culminar este trabajo de investigación.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La investigación se desarrolló en la ciudad de Quito en el Centro de Rehabilitación de Varones N° 3. La población estuvo conformada por las PPL (personas privadas de libertad), de dicho centro.

La muestra fue aplicada en los 4 pabellones que tiene el Centro.

PABELLONES	PABELLÓN A	PABELLÓN B	PABELLÓN C	PABELLÓN D
PPL	60	130	130	130

Fuente: Registro de ingresos del Centro
Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez
Personas privadas de la libertad (ppl)

f. RESULTADOS

ENCUESTA APLICADA A LOS PPLS PARA CONOCER LAS MEJORAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES

1) ¿Tiene antecedentes penales?

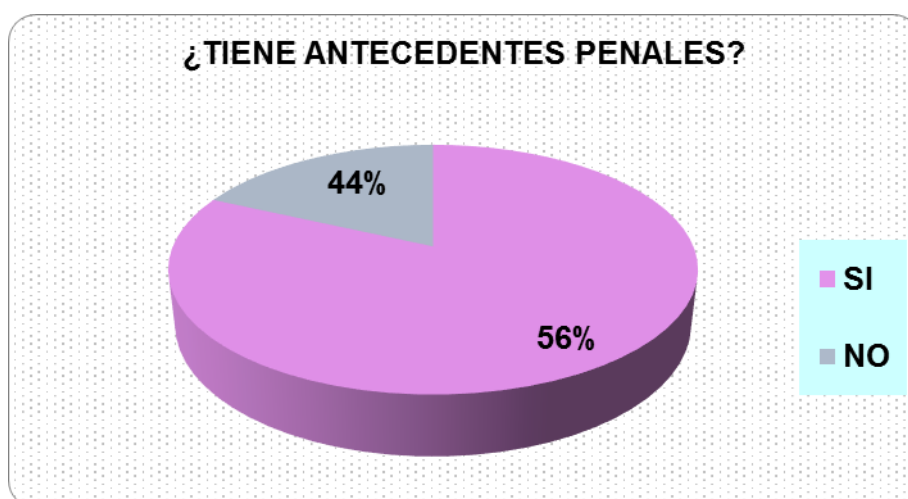
CUADRO N°1

INDICADORES	f	%
SI	198	44
NO	252	56
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°1



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Los antecedentes penales, en esta sociedad son muy importantes, con esta información se trata de saber si tiene registro policial, si ha estado en prisión, si se ha visto envuelto en situaciones ilegales u otras a nivel policial y judicial (criminal), éstas quedan registradas en el sistema de la policía y mediante una solicitud se pueden conocer los antecedentes policiales de cualquier persona. Dicha gestión se realiza cuando se postula a un empleo, este constituye un requisito primordial que se debe adjuntar al currículum vitae u hoja de vida.

Por lo que se considera que es de suma importancia y se concluye, que el cincuenta y seis por ciento de las PPL (personas privadas de libertad), no presentan antecedentes penales ya que manifiestan que es la primera vez que pasan por esta situación y aun no tienen dictada sentencia, traten de no manchar su historial de vida; mientras que el cuarenta y cuatro por ciento de los entrevistados son reincidentes, lo que a marcado para siempre su vida, con dicha población se recomienda que el estado analise sus detenciones y brinden posibilidades de que haya un cambio en sus vidas.

ASPECTOS FAMILIARES

2) ¿Cómo es la relación con su familia?

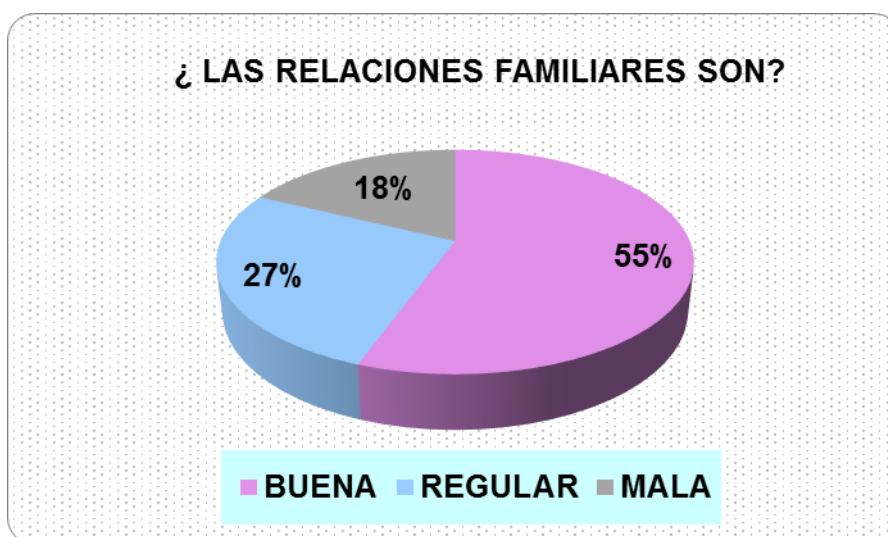
CUADRO N°2

INDICADORES	f	%
BUENA	250	55
REGULAR	120	27
MALA	80	18
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°2



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Se observa que aún hay buenas relaciones familiares, sin embargo un dieciocho por ciento mantiene una mala relación, concluyendo que la familia es la red de apoyo más importante para el individuo privado de libertad (ppl), ya que lo ayuda a hacer frente a las situaciones de la vida diaria y le facilita la incorporación en la sociedad. Por lo que se recomienda y considera que se obtendría un gran beneficio si se trabajara en equipo en este círculo familiar, con el fin de que tanto las personas internas, ppl (personas privadas de libertad), como externas (familiares), mejoren su estilo de vida.

3) ¿Recibe visita de su familia con frecuencia?

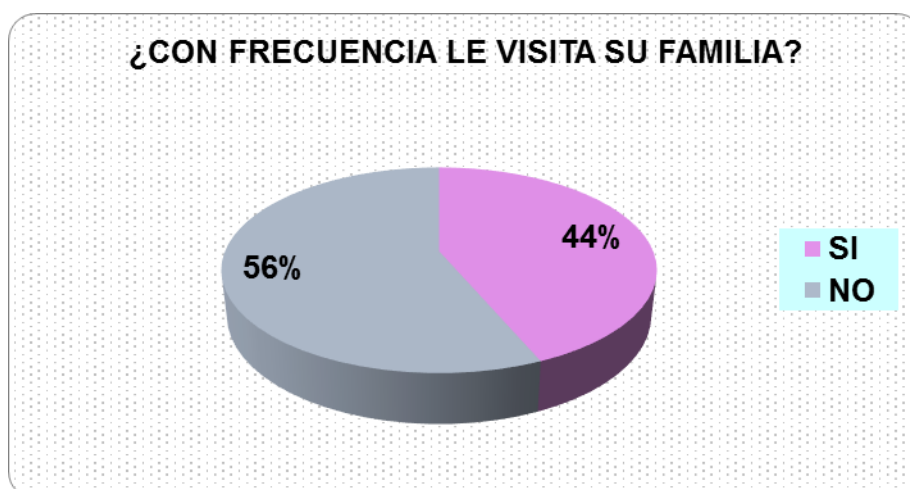
CUADRO N°3

INDICADORES	f	%
SI	196	44
NO	254	56
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°3



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Es de suma importancia involucrar a la familia en los horarios de visita, ya que éstas constituyen una especie de terapia ocupacional que permite a los privados de la libertad estar en contacto con sus seres queridos, los que necesitan sentirse queridos y valorados y por ende motivados a ser mejores seres humanos. Concluyendo así que la mayoría de Ppls (personas privadas de libertad), son extranjeros lo cual no reciben vistas de familiares directos; más la naturaleza del ser humano es buscar contactos con otras personas, lo que los lleva a fomentar relaciones amistosas con familiares de Ppls (personas privadas de libertad) que sí son visitados periódicamente por familiares, dando así la oportunidad de ocupar su tiempo y trabajar en cultivar una relación con educación, por lo cual se recomienda que las personas que están a cargo del centro de rehabilitación busque la ayuda o personas que amerite, para analizar cada caso para que extranjeros puedan pagar su condena en su país de origen o donde cuente con personas de su misma cultura.

4) ¿Recibe visita conyugal?

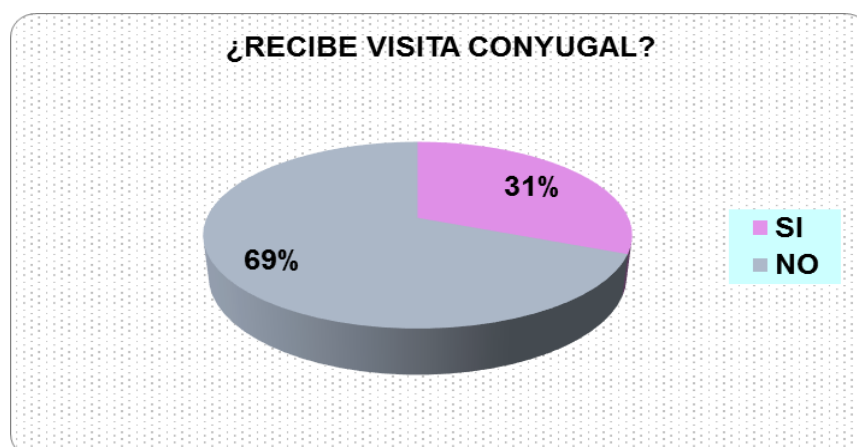
CUADRO N°4

INDICADORES	f	%
SI	140	31
NO	310	69
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°4



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Las uniones entre hombre y mujer pueden ser caracterizadas de acuerdo a la formalización o reconocimiento de la sociedad asignado a cualquier enlace. Las uniones conyugales dan efecto trascendente a la supervivencia de la cohesión social, la vivencia de la cultura y la reproducción social de los seres humanos. Reconocen tener un compromiso que los une a personas, más no las reconocen como esposas legales, justificándose que en sus documentos personales aún mantiene la palabra soltero, demostrando en su personalidad inmadurez e irresponsabilidad, concluyendo así, que un treinta y uno por ciento señala que están casados e incluso algunos no son casados legalmente, y sus esposas están a su lado apoyándoles, con dichas respuestas se recomienda dar capacitaciones de fortalecimiento familiar para concientizar que valoren a las personas que están a su lado, formando así una estabilidad emocional con una persona que a pesar de no estar legalmente casados, los une el compromiso de unión.

ASPECTO ECONÓMICO

5) ¿En este centro tienen actividad laboral?

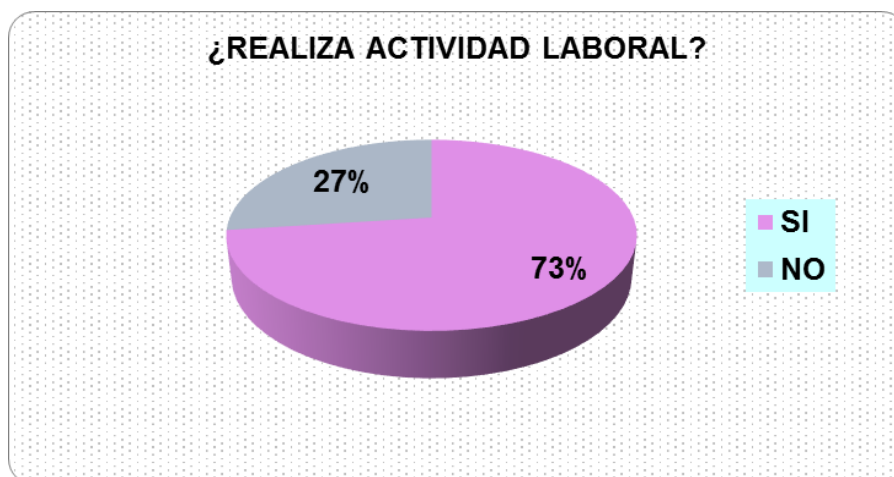
CUADRO N°5

INDICADORES	f	%
SI	328	73
NO	122	27
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°5



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La actividad laboral, es algo muy importante ya que permite a las personas satisfacer sus necesidades básicas y sentirse seres humanos útiles en la sociedad. Concluyendo que las actividades que se presentan en el centro de rehabilitación son de panadería, cocina, carpintería, manualidades, ventas varias, esta última es iniciativa de los Ppls (personas privadas de libertad), los cuales el setenta y tres por ciento señalan que si tienen actividad laboral, es decir tienen la posibilidad de realizar alguna labor que les permita tener sus ingresos y mantener a sus familias, mientras que el veinte y siete por ciento, afirma que no han desarrollado alguna actividad laboral, ya que se les complica un poco porque no tienen recursos económicos que les permita iniciar en algo, ni el estímulo o apoyo moral que se desprende de su familia, dando así la recomendación de implementar actividades laborales que aporten a fomentar un hábito en los Ppls (personas privadas de libertad), procurando ocupar el tiempo en aprender y recreándose en actividades que sean de ganancia para ellos, tanto como en los económico y psicológico.

6) ¿El trabajo le permite recibir ganancias?

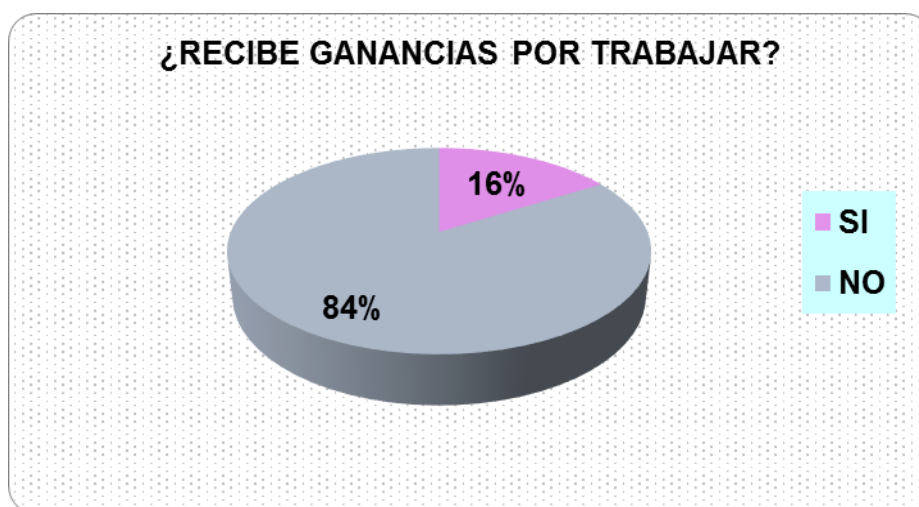
CUADRO N°6

INDICADORES	f	%
SI	73	16
NO	377	84
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°6



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daisy Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El trabajo es muy importante para el hombre en general, ya que es un ser social por naturaleza, en este caso así no sea bien remunerada la actividad que realizan es ventajosa ya que suple las deficiencias incapacitantes y se valoran mejorando el comportamiento y aprendiendo a conseguir independencia, además de que poco a poco van reinsertándose en la sociedad en los aspectos: laboral, mental, físico y social. Analizando la pregunta anterior sobre los trabajos que realizan y las ganancias que obtienen se concluye que se llama ganancias a dicho valor representativo para poder vivir en una sociedad, pero en un centro de rehabilitación dicho significado no tiene sentido para ellos, los que trabajan en panadería, cocina, reciben un rubro aproximado de \$1,00 a \$2,00 diarios, los Ppls (personas privadas de libertad), que trabajaban en estas actividades la mayoría es los que tenían sentencias altas, los que pasan en carpintería, manualidades y en ventas diarias, depende mucho del producto que ofrezcan, los cuales pueden ser en carpintería

mesas de sala, sillas, muebles pequeños, un aproximado será de \$15,00, y ventas varias ofrecen caramelos, esferos, elaboración de objetos con material reciclado, los valores dependen del ingenio que ellos mismo formen, por lo cual se recomienda buscar más ayuda de instituciones para que donen materiales reciclados, para así fortalecer las actividades de un trabajo del cual obtengan ingresos, ya que esto edifica a la persona y son beneficiosas brindándoles así la oportunidad de ir formando un hábito de trabajo.

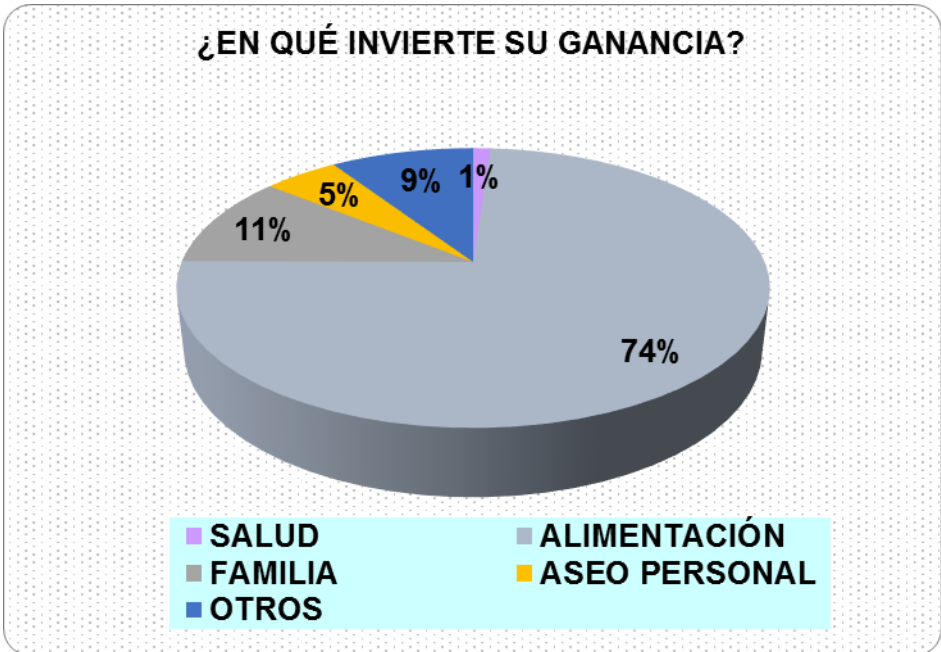
7) ¿Su ingreso lo distribuye en?

CUADRO N°7

INDICADORES	F	%
SALUD	5	1
ALIMENTACIÓN	333	74
FAMILIA	48	11
ASEO PERSONAL	22	5
OTROS	42	9
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.
 Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°7



Fuente: Encuesta a PPL.
 Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El factor dinero y su distribución es un gran problema, este surge porque las necesidades son ilimitadas y jamás hay satisfacción, además de no saber cómo distribuir y tener un control adecuado del dinero. Se concluye, que el trabajo dignifica al hombre y le permite vivir con independencia, manteniendo con ello estabilidad emocional y financiera, para esta pregunta se plantearon varias opciones con el fin de conocer en que emplean el dinero obtenido, mostrando que el setenta y cuatro por ciento lo utilizan para su propia alimentación ya que ellos mismos se preparan los alimentos, a pesar de que el gobierno les da la comida, lo poco que reúnen vuelven a comprar productos para volverlos a vender, la recomendación sería que ellos puedan contar con algunas ganancias dignas, para poder aportar a sus seres queridos, el estado tendría que ocuparse en este punto buscando el comercio necesario para que los trabajos que ellos realizan puedan ser vendidos o distribuidos con facilidad y ellos se sientan motivados por trabajar.

8) ¿La propiedad de la materia prima con la que trabaja es?

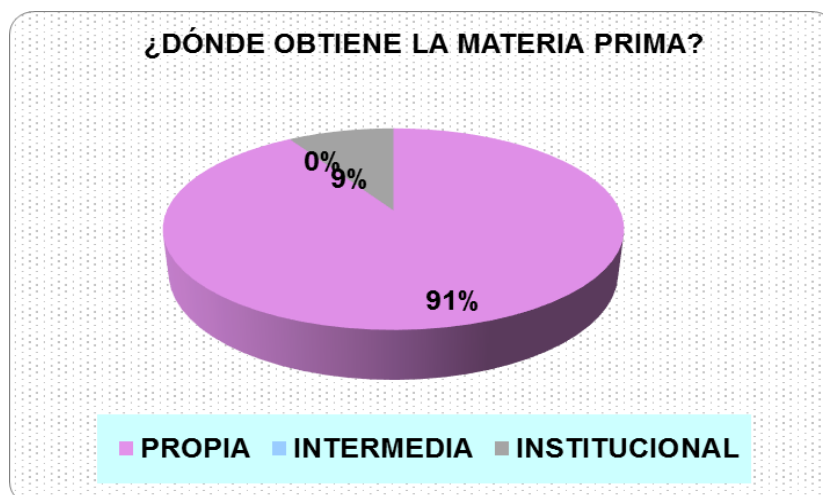
CUADRO N°8

INDICADORES	f	%
PROPIA	410	91
INTERMEDIA	0	0
INSTITUCIONAL	40	9
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°8



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Para realizar un buen trabajo lo primordial es contar con la materia prima e insumos productivos, necesarios que les permita el cumplimiento final de la tarea encomendada, esto redundará en mayor oferta de trabajo y por ende mayores ingresos económicos. Concluyendo que la materia prima con la que trabajan en cocina y panadería les da el estado, ya que los Ppls (personas privadas de libertad), que realizan estas actividades los hacen para todos los internos del penal García Moreno, las ventas que se realizan son que ellos mismos han invertido o por ayuda de alguna persona que les auspicien, estas ventas y tienen mayor producción cuando se acercan fechas especiales como día de la madre, día del padre o en días de vista. Se analiza y se recomienda estudiar la opción de buscar personas, empresas que colaboren con la población carcelaria ya sea en donaciones de materiales o exhibiendo sus productos, ya que esta población puede ser muy productiva, y la idea es que no vuelvan a delinquir, es por eso que se debe darles la oportunidad de que se reintegren en la sociedad y que mejor antes de que retomen su libertad ya cuenten con esa ayuda.

ASPECTO SOCIAL

9) ¿Cuál es la actividad deportiva en la que participa?

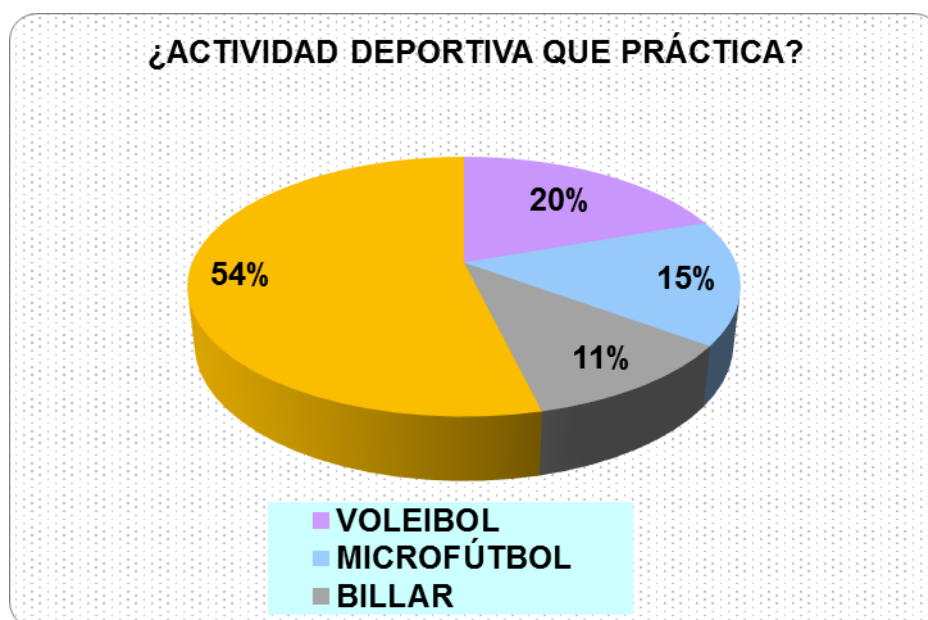
CUADRO N°9

INDICADORES	f	%
VOLEIBOL	88	20
MICROFÚTBOL	70	15
BILLAR	50	11
NO CONTESTA	242	54
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°9



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La práctica de un deporte es favorable para todas las personas, ya que ayuda a mejorar la calidad de vida, además de mantener una buena condición física, como psicológica. Concluyendo, que en cada actividad deportiva mantienen varios equipos y al finalizar hacen la entrega de los trofeos, los cuales son donados por instituciones que los visitan como el Mies, Secap, Colegio técnico Ecuador, Iglesias sin fines de lucro, o por sus propios familiares.

Se recomienda mantener las actividades deportiva ya que son saludables para cualquier persona, un deporte no es solo un juego, sino que implica la realización de ejercicio físico, y para comenzar con una rehabilitación hay que empezar con actividad, se sugiere aportar e incentivas más profundamente en esta pregunta, implementar equipos para promover e deporte.

ASPECTO EDUCATIVO

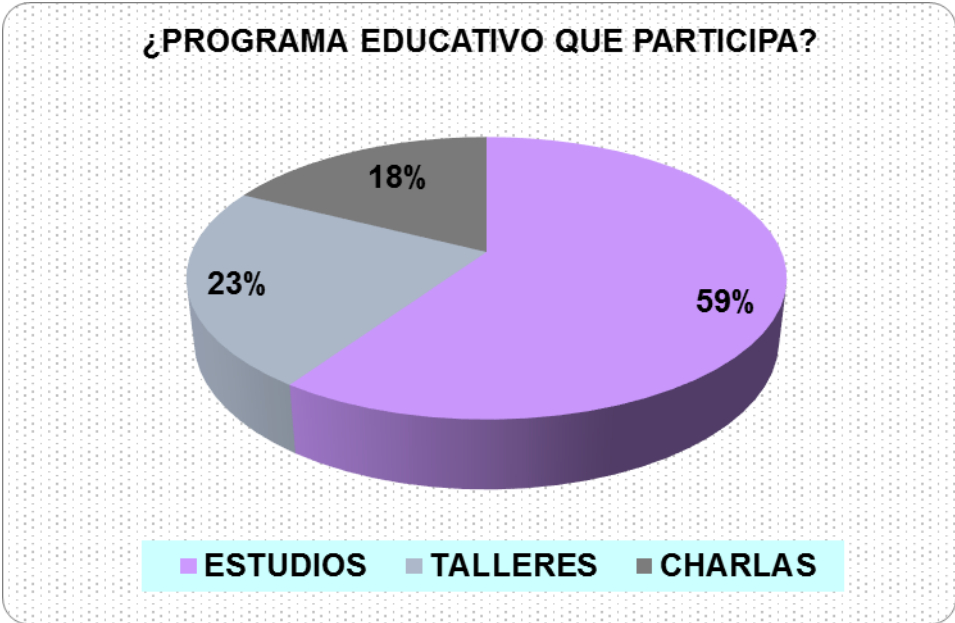
10) ¿En qué programa educativo participa?

CUADRO N°10

INDICADORES	f	%
ESTUDIOS	268	59
TALLERES	103	23
CHARLAS	79	18
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.
 Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°10



Fuente: Encuesta a PPL.
 Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La educación es un derecho humano y reconocido que todas las personas tienen, el cual les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. La educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades, eliminando la discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijando estándares mínimos y mejorando la calidad de vida. Concluyendo que en esta interrogante se puede observar que todos participan en actividades educativas ya que el cincuenta y nueve por ciento estudian el colegio y algunos la universidad; otros Ppls (personas privadas de libertad), asisten a talleres que brinda el Secap como habilidades blandas, ventas, carpintería, y con un dieciocho por ciento se acogen a las charlas que ofrecen ya sea el mismo Centro de Rehabilitación. Recomendando así, trabajar con más énfasis en estos programas educativos, recreativos, culturales, sociales, formativos, con el fin de brindar un aporte a cada PPL (persona privada de libertad), y así enriquecer su capacidad intelectual, dichos programas tienen que ser constantes como dos veces a la semana, e incluir a participar a la familia.

11) ¿La calidad de la educación recibida es?

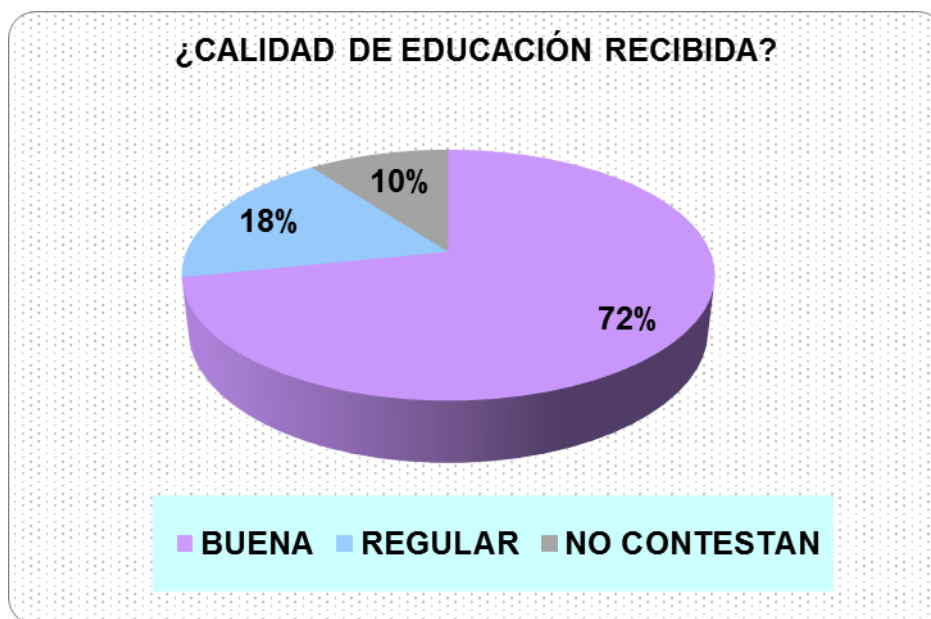
CUADRO N°11

INDICADORES	f	%
BUENA	323	72
REGULAR	81	18
NO CONTESTAN	46	10
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°11



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Contar con una buena educación es prioritario, ya que brindará seguridad, sociabilidad y les abrirá puertas en la parte laboral, manteniendo mejores niveles de vida, mayor conocimiento y aportando beneficios a la sociedad. Concluyendo así que el tener una educación en un centro de rehabilitación social, es un gran paso para un cambio, la que se presenta es este centro manifiestan, como buena, brindando así a los privados de la libertad (ppl), tengan la oportunidad de poder culminar sus estudios. Sin embargo aún se presenta falencias con la coordinación del personal, horario, ya que cambian a cada rato de profesores, perdiendo así la continuidad de un estudio comprensible, para esto se recomienda establecer y fijar guías de estudios, personas, días, los cuales sean cumplidos y respetados para garantizar un mejor aprendizaje, teniendo en cuenta que trabajan con la modalidad de estudios a distancia, pues los Ppls (privados de libertad), no se sienten capaces de auto educarse.

12) ¿Las instalaciones educativas son?

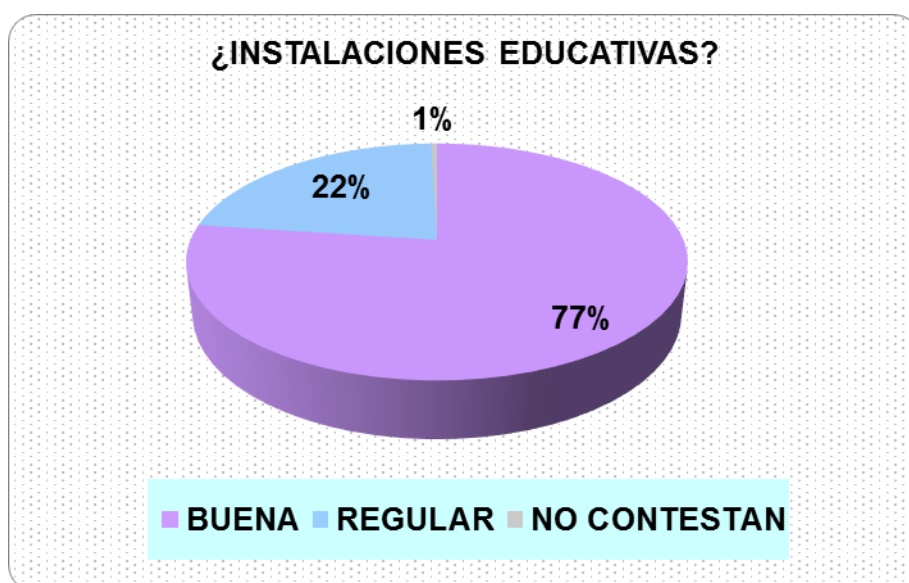
CUADRO N°12

INDICADORES	f	%
BUENA	347	77
REGULAR	101	22
NO CONTESTAN	2	1
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°12



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Contar con buena infraestructura ayuda a un mejor aprendizaje, contar con sitios adecuados es beneficioso para las personas que están aprendiendo, ya que influye notablemente en los logros estudiantiles. Concluyendo que setenta y siete por ciento de los encuestados descubren que las instalaciones son buenas teniendo en cuenta el lugar en el que se encuentran y revisando el historial de las cárceles; sin embargo se recomienda que construyan más salas destinadas para las actividades educativas, ya que es necesario contar con sitios libres de ruido, con mucha luz, sin mucho calor o mucho frío, es decir que presten las condiciones adecuadas para la actividad educativa.

13) ¿Las instalaciones educativas tienen?

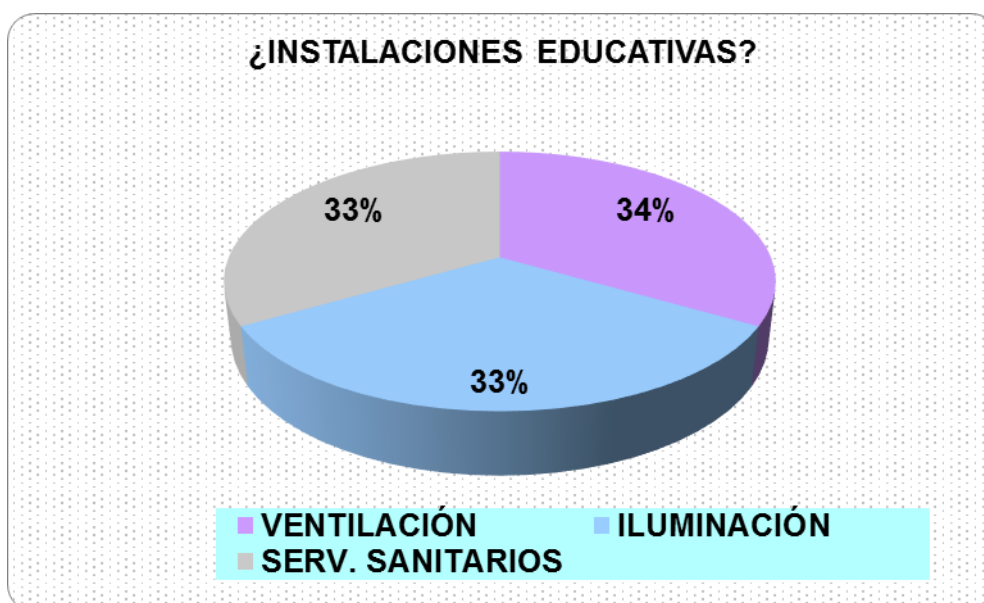
CUADRO N°13

INDICADORES	f	%
VENTILACIÓN	450	34
ILUMINACIÓN	450	33
SERV. SANITARIOS	450	33
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°13



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Contar con los implementos básicos es muy necesario pero también contar con infraestructuras estudiantiles es muy importante, ya que aportan favorablemente a un mejor aprendizaje, concluyendo así que el centro de rehabilitación sí cuenta con ventilación, iluminación, y servicios sanitarios, pero se recomienda tener en cuenta que estos implementos a futuro se deterioran y pueden causar molestias, contando que no tienen repuestos para cambios posteriores, tratar de siempre tener reservas.

14) ¿Considera que es necesario ampliar el programa con otro taller o estudio?

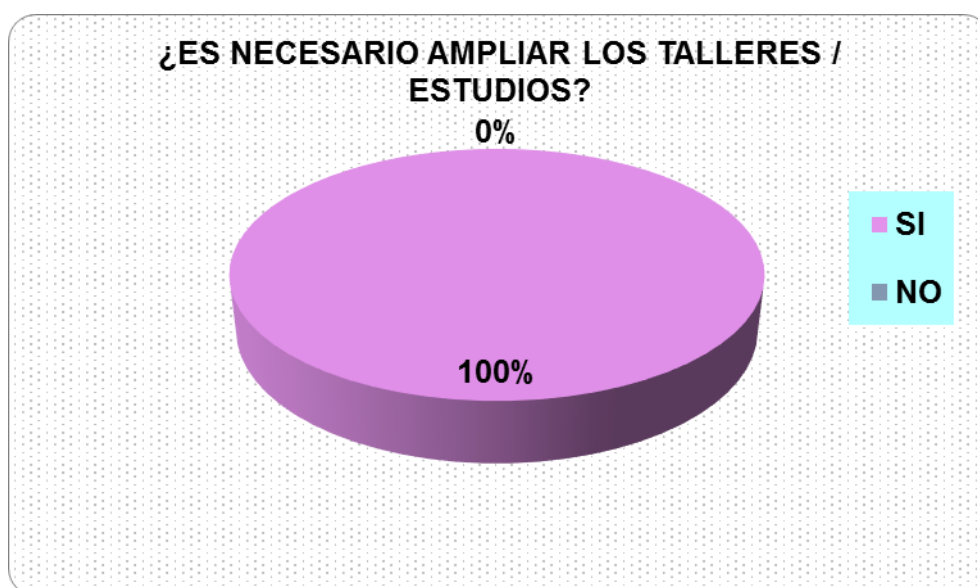
CUADRO N°14

INDICADORES	f	%
SI	450	100
NO	0	0
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°14



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Que una persona quiera enriquecer sus conocimientos con estudios, talleres, charlas, es importante para su crecimiento personal. El gran obstáculo de la mayoría de personas es que piensan que lo saben todo sobre un tema a tratar, y que no serán capaces de aprender nada de él, concluyendo que en este centro por el contrario se observa que necesitan y piden más capacitación para progresar y ser mejores en la vida, por ende se recomienda realizar más talleres técnicos y mecánicos que les serán de gran utilidad una vez que obtengan su libertad; sin embargo hay que realizar talleres familiares o charlas con los hijos, ya que constituyen una forma de ayuda espiritual en los duros momentos que atraviesa y es una manera de estar más cerca de Dios. Es importante además que se refuercen los

talleres que reciben y que a su vez se dicten otros de complemento ya que de esta manera se contribuiría de gran manera, ya que durante el tiempo de encierro aprenderían actividades útiles y que una vez en libertad las pondrían en práctica.

ASPECTO DE SALUD

15) ¿Los servicios de salud son?

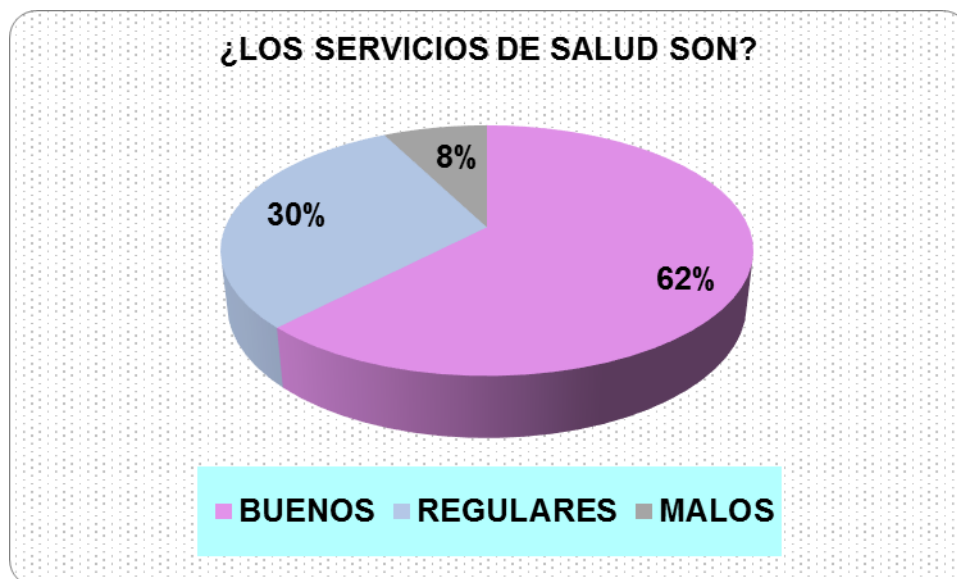
CUADRO N°15

INDICADORES	f	%
BUENOS	280	62
REGULARES	136	30
MALOS	34	8
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°15



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Los servicios de salud apoyan los principios fundamentales del ser humano con su salud, como conclusión se observa por no usar en servicio, o por desconocimiento del mismo manifiesta que es bueno, ya que no han pasado por situaciones graves

de salud, pero las pocas personas que han utilizado este servicio no dan buenas referencias ya que si presentan problemas serios les envían a comprar los medicamentos en los exteriores del Centro y ellos no cuentan con los recursos económicos, ni tampoco familia que les ayuden en esos momentos de dificultad, se recomienda al personal que trabajan en el policlínico realizar más gestión con el Gobierno, ya que el mismo debe garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan acceso a la protección social de la salud.

16) ¿La atención es inmediata?

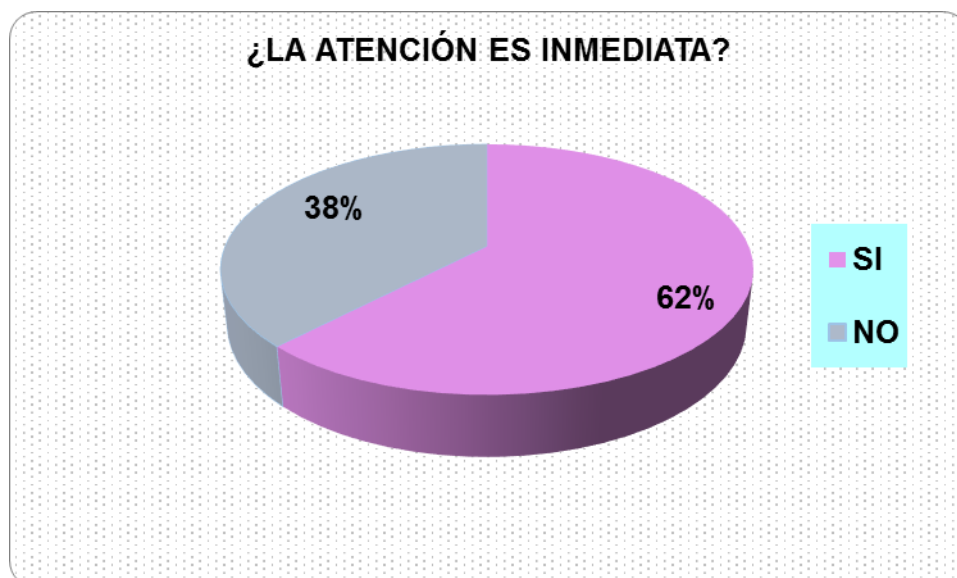
CUADRO N°16

INDICADORES	f	%
SI	280	62
NO	170	38
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°16



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Los servicios de salud, son aquellas prestaciones que brindan asistencia sanitaria. Estos servicios constituyen un sistema de atención orientado al mantenimiento, la

restauración y la promoción de la salud de las personas, concluyendo así que en este centro hay muchas falencias en cuestión de la salud dental, se analiza que en el departamento odontológico, no cuentan con medicamentos necesarios para alguna extracción seria, o algún problema dental grave, en cuestión del policlínico médico general, es un poco más inmediata la atención en el día, se recomienda contar con más profesionales en la medicina, y mantener medicamentos variados según sea la necesidad.

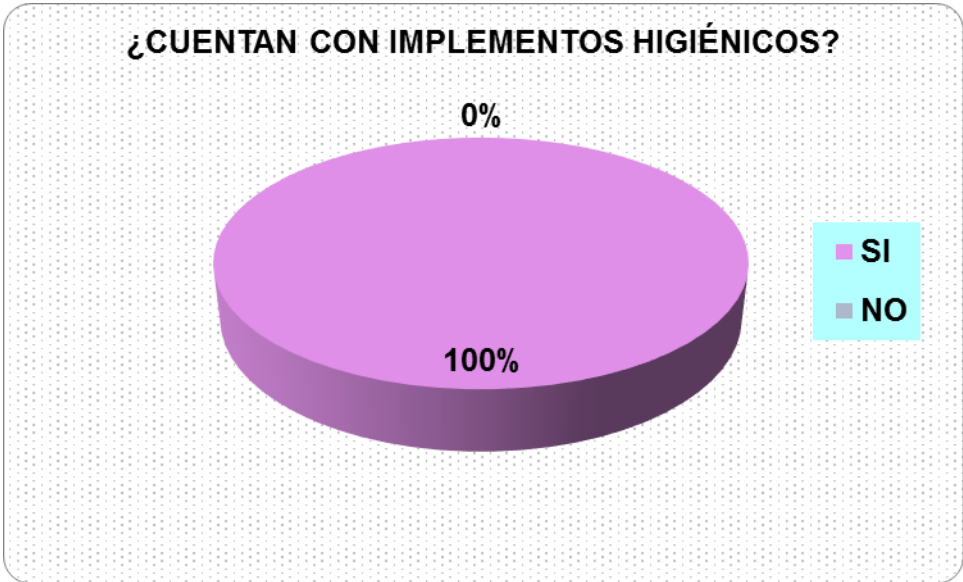
17) ¿El pabellón que se le ha asignado cuenta con servicios higiénicos?

CUADRO N°17

INDICADORES	f	%
SI	450	100
NO	0	0
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.
 Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°17



Fuente: Encuesta a PPL.
 Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Todo lugar debe disponer de los servicios básicos que son agua potable, luz, en cantidad suficiente y fácilmente accesible, concluyendo que a pesar de contar con servicios higiénicos en cada pabellón, no es suficiente ya que es de uso para todos los Ppl (personas privadas de libertad), y en días de visita hay que hacer largas colas para poder utilizarlo, se recomienda disponer de vestidores, duchas, lavabos y retretes, y estar separados para hombres y mujeres con su debida señalética.

ASPECTOS DE INTERRELACION Y COMUNICACIÓN

18) ¿Cómo es la relación con sus compañeros?

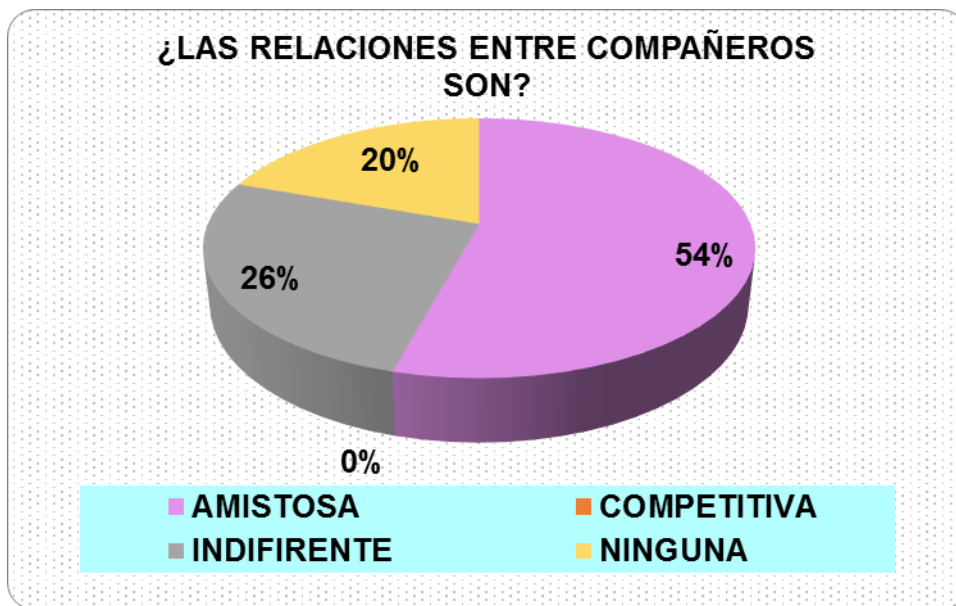
CUADRO N°18

INDICADORES	f	%
AMISTOSA	244	54
COMPETITIVA	0	0
INDIFERENTE	118	26
NINGUNA	88	20
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°18



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La amistad involucra diversos sentimientos, donde un amigo acude al otro en busca de confianza, respeto, compañía en conclusión a esta pregunta el cincuenta y cuatro por ciento señala que tienen relaciones amistosas con sus compañeros de celda, en las noches esta separados por pabellones, y en el día es donde realizan varias actividades, algunos no llegan a compartir algún tipo de amistad, ya sean por problemas pasados o por bandas, lo cual entienden que están en un lugar reducido y procuran evitar problemas, se recomienda por el mismo hecho de pasar todos los días en el mismo lugar tratar de entablar algún tipo de comunicación, ya sea por deporte o talleres, los cuales son puntos importantes, cabe destacar que la presencia física es condición indispensable para la amistad, esta se puede fortalecer, mencionar el compartir actividades o lugares, por cierto tiempo puede presentarse actitudes favorables.

19) ¿Ha presentado problemas con sus compañeros?

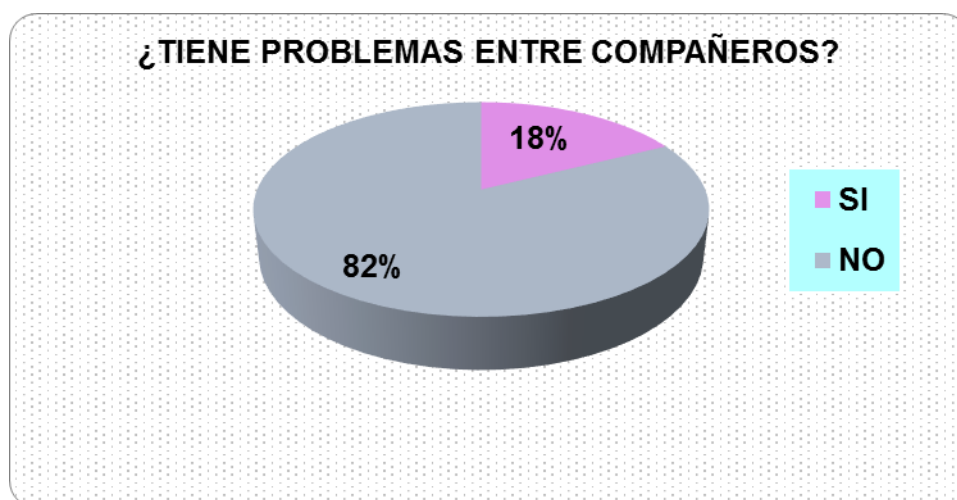
CUADRO N°19

INDICADORES	f	%
SI	79	18
NO	371	82
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°19



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como se interpretó en la pregunta anterior trabajar en lazos amistosos, puede cambiar grandes problemas, concluyendo que el ochenta y dos por ciento manifiesta que no han tenido problemas con los compañeros, sin embargo con el dieciocho por ciento, sí han tenido problemas con sus compañeros. En ocasiones se presentan malos entendidos, ya sea por chismes entre ellos mismos o cuando tienen que hacer un pago, se recomienda afianzar los vínculos de amistad ya que se pueden debilitarse a partir de algún conflicto que pueda suscitarse y no hablar de dicho inconveniente puede ocasionar conflictos a futuro, por ello se produce el distanciamiento. Para ello se recomienda charlas, talleres e incluso múltiples variables en juego, los cuales sean constantes promoviendo así sacar sus malas energías con deporte y compañerismo, recordando que con cada amigo se dan o se reciben diferentes gestos o emociones.

20) ¿La relación con el personal institucional es?

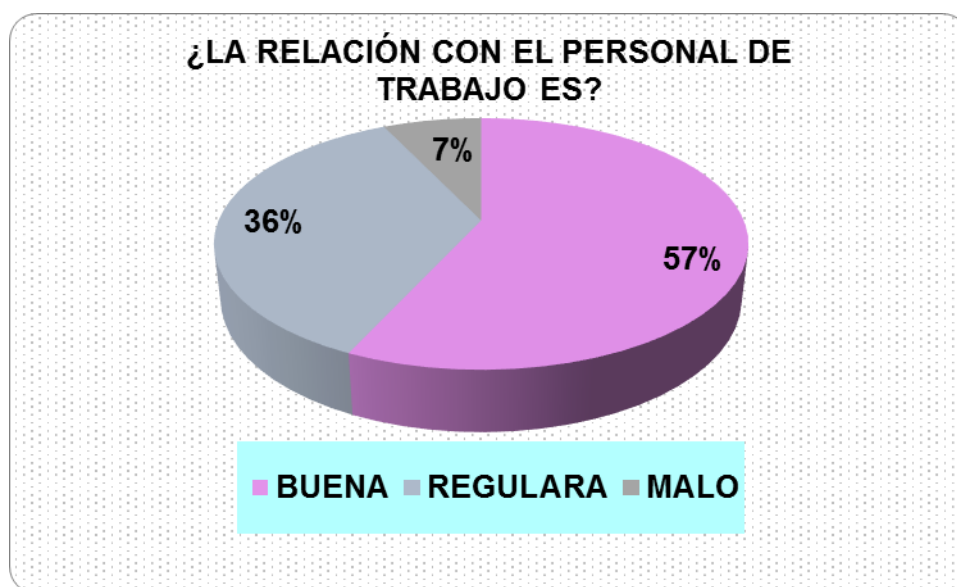
CUADRO N°20

INDICADORES	f	%
BUENA	256	57
REGULAR	162	36
MALO	32	7
TOTAL	450	100

Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

GRÁFICO N°20



Fuente: Encuesta a PPL.

Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Las buenas relaciones personales manifiestan posibles soluciones a problemas venideros, es por eso que se concluye que en el centro de rehabilitación tratan de brindar una buena relación con el personal que trabaja en el mismo; un treinta y seis por ciento afirma tener una relación regular pues no salen mucho a las oficinas, por naturaleza el hombre es social y se recomienda mantener una buena relación con otros lo que hará más cordial el ambiente durante la permanencia en cualquier lugar; siempre deben prevalecer las relaciones de respeto y cordialidad para hacer más llevadera la vida en ese lugar o en donde quiera que nos encontremos.

g. DISCUSIÓN

Los resultados que se presenté y analicé sirven, de base para realizar la verificación de objetivos.

Al momento de realizar mi tesis, realice un objetivo general, el mismo que en el proceso de mi trabajo investigativo se ha verificado, con la finalidad de comprobar expongo los objetivos planteados y su respectiva verificación.

Objetivo General:

- ❖ Concientizar a los Ppls del Centro de Rehabilitación de Varones N°3 de la ciudad de Quito a orientar sus emociones frente a un encuentro con la sociedad, trabajar ante una discriminación sin dejar que esto lo perjudique e intente recaer, fortaleciendo los conocimientos educativos, culturales, los cuales puedan aportar con una opinión pública a favor del desarrollo del país.

Este objetivo se cumple en su totalidad, pues al realizar el respectivo estudio y análisis en base a la información recopilada podemos determinar a mi trabajo investigativo, comprobamos que los Ppls (personas privadas de libertad), cuentan con talleres, capacitaciones, recreaciones, formativas, educativas, psicológicas, las mismas repercute positivamente en la vida de las personas privadas de libertad fortaleciendo los conocimientos educativos, culturales, trabajando ante una discriminación sin dejar que esto los perjudiquen, orientando sus emociones frente a un encuentro con la sociedad, a este objetivo se lo encuentra debidamente analizado en la revisión de literatura en el marco teórico.

Objetivo Específicos:

Con la finalidad de comprobar el primer objetivo específico que me planteé:

- ❖ Determinar como el Centro de Rehabilitación Social de Varones N°3, contribuye en el mejoramiento de calidad de vida de los Ppls.

En lo referente a este objetivo señalado, el mismo es verificado plenamente, la labor que realiza el Centro Carcelario N° 3 de Quito, es fundamental para el mejoramiento de calidad de vida en los Ppls (personas privadas de libertad), dando así una

contribución en la reinserción de los privados de libertad (ppl), y se puede verificar con lo que se aplicó en la encuesta a los Ppls, tomando como referencia el análisis del aspecto educativo preguntas 10, 11, 12, 13, 14.

De acuerdo con los resultados de las encuestas el 100% refleja sentirse muy satisfecho en lo que respecta a los programas educativos, siendo así que participan el 100% en estudios, talleres y charlas que se imparte en el Centro. Esto redundo en su mejor desempeño intelectual y a la par estar actualizados para su vinculación laboral posterior, además de ser un aporte beneficioso, tanto en lo personal como en lo social, fomentando así una integración entre los mismos Ppls (personas privadas de libertad).

- ❖ Incentivar a la formación y superación para un mejor comportamiento y la concientización a reconocer que tiene una nueva oportunidad.

El presente objetivo se cumple en su totalidad, pues se realizó el respectivo estudio y se pudo demostrar que existe superación y lo más importante las ganas de demostrar que pueden lograr salir adelante con la estrategia de trabajar, así lo indica la interpretación de los resultados de la encuesta en el aspecto económico, con la pregunta si en este centro tienen actividad laboral, el 73% se sienten útiles y desarrollan, ingenian alguna forma de trabajo, es una motivación para ellos, ya que les permite estar activos y les ayuda a reconocer que tiene una nueva oportunidad de mejorar sus vidas, a la vez les genera un hábito de responsabilidad y de trabajo y les permite adaptarse poco a poco en la sociedad.

- ❖ Fomentar la unión de los Ppls dedicados, a mejorar su calidad de vida.

En cuanto a este objetivo se pudo constatar porque se cumplió el estudio pertinente, con la unión de dos aspectos el social, el de interrelaciones y comunicación, gracias a los programas deportivos o actividades recreativas se fusiona con las relaciones amistosas o de compañerismos, reflejando así la unión sea llevadera en el centro de rehabilitación, logrando actitudes favorables las cuales han permitido una mejora para una rehabilitación y por ende aportar para una reinserción.

h. CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo a la encuesta, se establece que el Centro de Rehabilitación de Varones N° 3 de la ciudad de Quito, ayuda a que las personas privadas de libertad (ppl) puedan reinsertarse adecuadamente en la sociedad, ya que les brinda capacitación continua y les permite desarrollar una actividad productiva, que genere ingresos económicos para su manutención, brindando estrategias las cuales permiten que los Ppls (personas privadas de libertad), cuenten con un ambiente tolerable, ya que disponen de actividades recreacionales y deportivas que les permiten mejorar su capacidad intelectual y física.

- ✓ En cuanto al apoyo familiar todo lo que se haga en favor de las Ppls redundará en una adecuada adaptación en la sociedad y con ello mejores condiciones de vida tanto para el Ppls como para su familia, impulsando así a mejorar las relaciones interpersonales y la comunicación que son vitales en una persona y la sociedad.

- ✓ En el aspecto económico la mayor parte de las Ppls (personas privadas de libertad), mantiene una actividad laboral, que a pesar de las circunstancias adversas buscan la forma de ocupar su tiempo productivamente, con el fin de obtener algún ingreso económico, los Ppls (personas privadas de libertad), reconocen sus errores siendo así el primer paso para una reinserción, sin embargo cuando obtienen su libertad no encuentran fuentes de trabajo las cuales les permita poner en práctica lo aprendido.

- ✓ Las Ppls (personas privadas de libertad), manifiestan que la atención médica en la cárcel es incompleta, falta mejorar ciertos aspectos como los trámites para obtener permisos para salir a un hospital, que se extienden entre cuatro o cinco días, pese a que requieren atención médica urgente. Las enfermedades más comunes en estos lugares son las de las vías respiratorias que se producen por la humedad y el hacinamiento, pese a esto no cuentan con un stock alto de medicinas antigripales para tratar a los internos.

- ✓ La rehabilitación social debe cumplir como fin principal con el tratamiento, la reeducación, la rehabilitación y futura reinserción social de los Ppls (personas privadas de libertad), cuya eficacia y eficiencia dependen ciertamente de la inversión estatal, su organización, infraestructura, los recursos humanos profesionales, el marco regulatorio de funcionamiento, la planificación y ejecución de un plan de acción que rige la política penitenciaria nacional, mientras que en el ámbito legal, su proceso es muy flemático e ineficiente, un cierto grupo de Ppls, llevan más de un año esperando audiencias, sentencias, o respuesta en general sobre la situación que presentan, los jueces fiscales, gente que trabaja en este medio penal están acostumbrados a retrasar o esperar algo a cambio de agilizar los procesos, realidad comprobada, rodeada de burocracia.

- ✓ Se presenta casos que los Ppls (personas privadas de libertad), obtienen su libertad al año o pasado este período, estas personas en ese lapso han perdido sus trabajos, quedando así afectado emocionalmente con una vivencia marcada en su vida.

i. RECOMENDACIONES

En concordancia con las conclusiones establecidas se permite sugerir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Seguir con las planificaciones pedagógicas, las cuales abarcan los talleres, capacitaciones y toda clase de cursos que fortalezcan las habilidades y capacidades de las Ppls (personas privadas de libertad), se propone algunas temáticas las cuales se pueden impartir como:
 - Herramientas de Comunicación.
 - Comunicación y Familia.
 - Disciplinas y Acciones para estimular el buen comportamiento.
 - Hogar y Familia.
 - Autoestima.
 - Vida Espiritual.

- ✓ Realizar talleres en donde los privados de la libertad (ppl), den a conocer sus experiencias, esto permitirá a los demás tomar conciencia sobre las diferentes experiencias vividas y ser conscientes de los esfuerzos que han realizado para salir adelante, dejando atrás su pasado, así mismo talleres familiares los cuales deben ser puntuales que orienten el desarrollo de las capacidades de las personas privadas de libertad (ppl), y establezcan su reinserción progresiva en la sociedad, ya que es de mucha importancia para el privado de libertad, gozar de un buen ambiente familiar y que mejor que incluir a su familia en actividades conjuntas con el fin de fortalecer las relaciones familiares de las personas sentenciadas que demuestren el amor hacia su familiar que se encuentra privado de libertad (ppl).

- ✓ Patrocinar a las Ppls (personas privadas de libertad), que trabajan en el Centro de Rehabilitación, es decir mejorar sus estrategias de venta y producir más, lo que redundaría en mayores ingresos para ellos, un tratamiento eficaz para la reinserción a la sociedad, que el Gobierno plantee la creación de fuentes de trabajo para estas personas marginadas y al momento de obtener su libertad

puedan contar con un trabajo, que les permita tener una vida digna sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

- ✓ En cuanto al tema de salud es necesario que haya más control y que se cuente con el equipo y personal necesarios para brindar una adecuada atención de salud a los privados de la libertad (ppl), deben tener un stock suficiente de medicinas, que sean de buena calidad. Hay personas que padecen enfermedades terminales o requieren tratamientos continuos y costosos, es necesario gestionar la ayuda con otras entidades ya sean públicas o privadas, con el fin de que estas personas gocen de una mejor calidad de vida.
- ✓ Se sugiere realizar una renovación del centro, implementar más servicios higiénicos, ya que los días de visitas se deben hacer largas filas para poder utilizarlos, construir nuevas instalaciones destinadas para la educación, ya que las existentes son insuficientes para la cantidad de personas internas, sin embargo pese a esta desventaja ellos buscan la forma de adaptarse y seguir con su aprendizaje, junto con esto aportar a los Ppls (personas privadas de libertad), gocen de una adecuada atención psicológica, para su adecuada reinserción en la sociedad.
- ✓ Promover el respeto a los derechos humanos, a través de la difusión y ejecución permanente de los mismos, por cuanto la mayor parte de los internos del país, desconocen de su existencia, es indispensable establecer regímenes semi-abiertos y abiertos en la ejecución de las penas, que motiven la participación de las personas privadas de libertad (ppl), en los programas que ofrezca el Estado para el desarrollo de sus capacidades y posterior ejercicio de derechos y cumplimiento de responsabilidades al recuperar la libertad.

j. BIBLIOGRAFÍA

- Código de ejecución de penas y de rehabilitación social título iv – de la rehabilitación social y del tratamiento de los internos capítulo i. pág.1.
- Sociología por Joseph h. Fichter décimo cuarta edición revisada (1993). pág.39.
- Elías, Neuman, prisión abierta, una nueva experiencia penológica, pág. 24.
- Diccionario ilustrado del conocimiento norma, 6, voz "sociedad", pág. 2133. Cf. Larouse, diccionario de la lengua española, voz "sociedad". pág. 2133-
- Diccionario enciclopédico universal. pág. 1067-
- La Biblia Mateo7:3 (Reina-Valera 1960). pág. 1033-
- Ferreiro Luis “Para una sociedad sin cárceles”, compartir las penas 3 acontecimiento.-2-
- La Biblia, San Lucas 22:54-62 “Pedro se arrepintió y lloró amargamente”. pág. 1132-
- La Biblia Mateo 27:4-8, salmos 51:1-4 (Reina-Valera 1960) remordimiento de conciencia. pág. 610-
- J. Lacroix, en su libro #13, Clásicos Básicos del Personalismo 1992, pag.45.
- Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la PGE, Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social codificación 9, publicada en el Registro Oficial Suplemento 399 de 17-nov-2006, contiene hasta la reforma de 24-abr-2009.
- Lluís Pifarré Clapés (doctor en filosofía). “El sentimiento de culpa en Nietzsche y Freud”. “El sentimiento de culpabilidad es el problema más importante de la evolución cultural, señalando que el precio pagado por el progreso de la cultura ha residido en la pérdida de felicidad por el aumento del sentimiento de culpabilidad” pp12-18.
- Galindo, Jesús. “Lo cotidiano y lo social”. La telenovela como texto y pretexto. En: rev. Estudios sobre las culturas contemporáneas, México Universidad de Colima, Programa Cultura, vol. II, núms. 4-5, 1988.
- Kalinsky, Beatriz, "Cárcel y Comunidad: la continuidad de la violencia. Un estudio de caso". pp425
- Informe_sistema_penitenciario-2011-ecu. pag.84.
- “Mirada interior” Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS), Unidad RR-PP y Comunicación reintegrando entes positivos a la sociedad-2009. Pag.25-36
- Neuman, E. “Victimología y control social”. Las víctimas del sistema penal, Buenos Aires, 1994, págs. 114-115.
- Ortiz Ortiz, Serafín. “Los fines de la pena”. Ed. Inacipe, México, 1993. pag.69.

k. ANEXOS

PROYECTO DE TESIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA:

“ANÁLISIS DE LAS MEJORAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES N°3 DE LA CIUDAD DE QUITO, Y SU REPERCUSIÓN EN LOS PPLS, ANTE UNA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD”

Proyecto de tesis previo a la obtención del grado de Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

AUTORA:

DAYSI NATHALI ECHEVERRÍA RAMÍREZ

LOJA - ECUADOR

2014

a. TEMA:

ANÁLISIS DE LAS MEJORAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES N°3 DE LA CIUDAD DE QUITO, Y SU REPERCUCIÓN EN LOS PPLS, ANTE UNA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD.

b. PROBLEMÁTICA

➤ **Ubicación y Contextualización del Problema**

La ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, provincia Pichincha tiene aproximadamente 2,570.201 habitantes.

La misma ciudad consta con 1 Centro de Detención Provisional (CDP), 3 Cárceles de Varones, 1 Cárcel de Mujeres, y 2 Cárceles de Choferes, las mismas que se desplazan o se los organizan por pabellones.

El Sistema Penitenciario es uno de los sectores más ignorados, y el cual se encuentra en una constante frustración y pasan a ser personas marcadas para toda la vida.

Estamos acostumbrados a ver como se encierran en las prisiones a aquellos que se apartan de una u otra forma de las normas establecidas en la sociedad. La estancia en la cárcel es un proceso de racionalización y cambio en este siglo ya que en el siglo XVIII por ejemplo, el que cometía un delito era castigado y esto afectaba incluso a su familia que en algunos casos, era desterrada. AL llegar el siglo XX los sistemas penales aumentan su tendencia resocializadora, de esta forma aparece un desplazamiento en la forma de imponer el castigo, aplicando la reinserción desde un punto de vista educativo y dando a conocer a los individuos, los valores que están impuestos en la sociedad y dándoles una segunda oportunidad aunque esto no es fácil, es por eso por lo que dentro de la cárcel hay especialistas y voluntarios, que les ayudan en todo lo que puedan para ***reinsertar a esos individuos que un día perdieron la identidad de ciudadanos'***.

Normalmente tendemos a rechazar a aquel que es diferente o se sale de las normas establecidas, cuando en cualquier momento podemos nosotros ser el que está al otro lado, muchas veces nos dejamos llevar por los sentimientos de rabia y deseamos que castiguen a esa persona pero con la violencia no se soluciona y la única forma de evitarlo es educando a una sociedad deshumanizada, si la educación no se centrare exclusivamente en ciertos sectores, muchos de los delitos que se cometen que la mayoría de las veces son por drogas, o por conseguir algo de dinero si esta sociedad, supiera como repartir su riqueza y sacar partido de ella, las

cárceles no existirían.

➤ **Situación Actual del Problema**

Las cárceles de hoy en día no tienen nada que ver con las cárceles siglos atrás, aún hoy se cometen injusticias dentro y por eso es por lo que hay que luchar; estar en la cárcel no significa que se pierdan los derechos fundamentales ni que se pierdan los principales valores del ser humano, porque aunque haya cometido un error como todos cometemos, es un ser humano.

Se considera a la persona que entra en prisión como un ser despreciable, que ya no se merece una segunda oportunidad y que debe ser castigado por el delito cometido durante el resto de su vida. Vivimos en una sociedad, en la que cualquiera que se salga de las normas establecidas o no tenga poder y dinero está condenado de por vida, ya que las personas con cierto nivel económico, pueden pagar muchas veces la fianza y salir de allí de estos lugares.

A la sociedad actual no le importa los conflictos personales o sociales que sufre el individuo sino que le individuo sufra por el delito cometido.

➤ **Delimitación del Problema**

Es así que he observado que es uno de los sectores más despreciados de la sociedad, uno de los más olvidados y donde menos recursos se invierten ya que son personas que por una u otra circunstancia de la vida, han cometido un error y por eso la sociedad los da de lado sin ofrecerles una segunda oportunidad.

Basada en esta realidad y con los elementos antes expuestos considero el problema de investigación de la siguiente manera:

¿De qué manera influye las mejoras del Centro de Rehabilitación Social de Varones N°3, en los ppls, ante una reinserción a la sociedad de la Ciudad de Quito?

c. JUSTIFICACIÓN

✓ JUSTIFICACIÓN SOCIAL:

Este tema de investigación se justifica por la gran importancia de educar e instruir adecuadamente a la formación de los ppls con la sociedad en general, a orientar conocimientos sociales, culturales de la sociedad ecuatoriana.

Por lo que creo que es importante dar a conocer a la sociedad la información del porcentaje de ppls que están mejorando su condición de vida, ante las condiciones de vidas llevaderas.

✓ JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

El problema objeto de esta investigación no ha sido estudiado, motivo por el que se justifica desarrollar el proceso investigativo que revele la realidad de este sistema penitenciario en los ppls de la cárcel de Varones N°3 de la ciudad de Quito.

Un elemento importante de la justificación es el apoyo y la acogida que me ha brindado este Centro de Rehabilitación, y la plena colaboración del personal administrativo, debido a que es un tema importante de trabajo de investigación y muy necesario para la sociedad.

✓ JUSTIFICACIÓN ACADÉMICO:

Como egresada de la Universidad Nacional de Loja, la Modalidad de Estudios a Distancia (MED), y la Carrera de Comunicación Social, cuya misión nos compete a ser profesionales capaces de tomar decisiones sobre los problemas comunicacionales que afectan a la sociedad, en particular a la población del centro de "Rehabilitación Social de Varones N°3" de la ciudad de Quito relacionado con las mejoras que ofrece el centro y su influencia en los ppls ante una reinserción con la sociedad, siendo de mucho interés para los ppls, las familias y trabajadores administrativos, razones suficientes para que despierte en mí el interés de investigar este problema.

d. OBJETIVOS

General:

- ❖ Concientizar a los ppls del Centro de Rehabilitación de Varones N°3 de la ciudad de Quito a orientar sus emociones frente a un encuentro con la sociedad, trabajar ante una discriminación sin dejar que esto lo perjudique e intente recaer, fortaleciendo los conocimientos educativos, culturales, los cuales puedan aportar con una opinión pública a favor del desarrollo del país.

Específicos:

- ❖ Determinar como el Centro de Rehabilitación Social de Varones N°3, contribuye en el mejoramiento de calidad de vida de los ppls.
- ❖ Incentivar a la formación y superación para un mejor comportamiento y la concientización a reconocer que tiene una nueva oportunidad.
- ❖ Fomentar la unión de los ppls dedicados, a mejorar su calidad de vida.

e. MARCO TEÓRICO

ESQUEMA DEL MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

RESEÑA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

- El Sistema Penitenciario.
- Concepto.
- La Cárcel.
- Estructura De Cárcel.
- La Prisión.
- Estructura De Prisión.
- Diferencia Entre Cárcel y Prisión.
- Concepto de Pena – Castigo.
- Antecedentes Históricos Del Sistema Penitenciario.
- Sistema Filadélfico, Pensilvánico O Celular.
- Sistema De Auburn O De La Regla Del Silencio.
- Sistema Progresivo.
- Sistema De Maconochie.
- Sistema De Crofton.
- Sistema De Montesinos.
- Sistema De Reformatorios.
- Que Es Un Centro De Rehabilitación Social.

CAPÍTULO II

REINSERCIÓN SOCIAL

- Definición.
- Importancia.
- Beneficios.

CAPÍTULO III

LA SOCIEDAD

- Clasificación De Las Sociedades.
- Clasificación Según Grupo Dominantes.
- La Sociedad Y La Cárcel.
- Tal Cárcel, Tal Sociedad.

CAPÍTULO I

➤ RESEÑA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

EL SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema carcelario sigue siendo uno de los problemas más lacerantes del Ecuador.

Hablar de centros de rehabilitación social puede no gustar a la mayoría de personas, y mucho menos les puede interesar la ciencia que hay en estos centros carcelarios, más cuando la sociedad habla de estas personas es cuando los medios de comunicación presentan historias trágicas, es ahí cuando la sociedad vuelve los ojos a este infamante sistema que contradice todas las normas sobre derechos humanos o comúnmente tenemos la visión que en estos lugares sobrevivir es lo que daña más su conducta.

Este es un sistema en donde sigue imperando la corrupción hasta el punto que las armas circulan libremente entre las manos de los internos al igual que las drogas, pero los esfuerzos para mejorar este sistema se están dando a continuidad.

En muchas cárceles del país es conocido que un detenido por infracciones menores tiene que pagar para que le pongan en una celda destinada a choferes y para que no le manden junto con los reclusos ordinarios. Quien no tiene dinero ese momento o carece de influencias tiene que correr todos los riesgos.

Sin embargo, años más tarde el sistema penitenciario fue sometido a una serie de transformaciones, emprendiendo estos cambios desde la eliminación de la ideología que se tenía acerca del recluso, de manera que éste se analizara ante la sociedad como un individuo con deberes y derechos.

No obstante, aún en la actualidad no se conoce un método idóneo, donde la pena cumpla la función de la rehabilitación y reinserción social del penado. El aumento de la criminalidad en forma acelerada, el retardo procesal de los tribunales y por último el no haberse aplicado nunca la ley del régimen penitenciario, son los bloques que edifican actualmente el sistema penitenciario.

➤ CONCEPTO

Se define Sistema Penitenciario como “La organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penas (penas de medidas de seguridad) que importan privación o restricción de la libertad individual como condición sin la cual no es posible para su efectividad.

Habitualmente la institución penitenciaria es la cárcel o prisión, pero la denominación puede ser diferente y son causa de confusión, así como su organización administrativa y sus métodos y características: centros penitenciarios abiertos o cerrados, de mínima seguridad o máxima seguridad.

Cárcel: Edificio destinado a la custodia y reclusión de los presos.¹

Prisión: Pena de privación de libertad, inferior a la reclusión y superior al arresto².

Los sistemas penitenciarios están basados en un conjunto de principios orgánicos sobre los problemas que dieron origen a las reformas carcelarias y surgen como una reacción natural y lógica contra el estado de hacinamiento³, promiscuidad, falta de higiene, alimentación, educación, trabajo, y rehabilitación de los internos.

De allí la importancia de las ideas Howard, Beccaria, Montesinos, Maconochie, Crofton, etc, y de una necesaria planificación para terminar con el caos descrito en algunas obras de los autores mencionados. Así mismo de muchas ideas de se comenzaron a plasmar en las nuevas colonias de América del Norte. Luego son trasladadas al viejo continente donde se perfeccionaron aún más, para después tratar de implantarse en todos los países del mundo.

➤ LA CÁRCEL

Palabra que proviene del latín cárcel y que refiere al establecimiento cerrado al exterior en el que cumplen su pena los condenados a privación de libertad. Suelen disponer por lo general de diversos departamentos. Las más remotas cárceles eran

¹SÁNCHEZ MARÍA AUGUSTA, “*Directora de RR-PP y Comunicación*” DNRS

²www.wordreference.com

³<http://atlasderiesgovilladelcarbon.info/main/detalle2/Hacinamiento> viviendas ocupadas más de tres personas, situación que redundo en calidad de vida, con riesgos de contraer enfermedades.

los lugares más inmundos e inhabitables. Merece citarse la de Siracusa⁴, que era la cavidad de una profunda roca con las salidas tapadas y donde los presos morían en el más absoluto abandono.

Como edificios destinados al efecto, se sitúan en Roma los más antiguos, siendo la primera la Mamertina. Solían tener varios pisos, cada uno reservado a una función distinta. El inferior, o mazmorra⁵, era el lugar de los mayores suplicios y de la pena de muerte.

➤ ESTRUCTURA DE CÁRCEL

La estructura arquitectónica y distribución de las cárceles, presidios varía no solo según su destino, sino También según el sistema penitenciario adoptado.

Básicamente lo más importante es la función de la seguridad, lo que hace que el preso esté constantemente vigilado y no pueda disponer de un espacio personal sin el cual es imposible la labor de la reinserción ya que es algo que todo el mundo necesita y privarles de ello sólo acentúa más su inadaptación social.

En la mayoría de las cárceles el espacio de las celdas son muy reducidas, suelen ser de 3 por 4 metros y lo que contienen es un Colchón de gomaespuma sobre el hormigón y un retrete, además por lo general los presos se ven obligados a compartirlas con otros presos que no conocen, sí no que les han sido impuestos por la institución y por ello se les priva el derecho a la intimidad de la que debería gozar todo ser humano.

➤ LA PRISIÓN

Más allá de aquello, “La prisión no es una institución absolutamente cerrada y al margen del resto de la sociedad. Es más la prisión es un termómetro de la sociedad. No es ajena a su situación general, a sus tendencias, problemas y valores dominantes. Es un reflejo de la sociedad misma, aunque exagerado por las

⁴<http://es.wikipedia.org/wiki/Latom%C3%ADa>

⁵<http://es.wikipedia.org/wiki/Mazmorra>

limitaciones impuestas en la libertad de movimientos, las relaciones, el espacio y el tiempo de los reclusos”.⁶

La prisión más larga de la historia del mundo ha sido fuertemente debatida y el trato a los delincuentes, al igual que el diseño de edificaciones, nunca fueron los mismos en todas las épocas, pues sufrieron cambios diversos con el pasar del tiempo.

➤ **ESTRUCTURA DE PRISIÓN**

En las prisiones se pueden encontrar con presos que tienen una celda exclusiva para ellos solos pero el motivo es sólo la seguridad y nunca el bienestar de la persona.

También se encuentran otros tipos de celdas las cuales son de castigo y se llaman “celdas de aislamiento” cuya misión es retirar completamente al individuo del resto de las personas reforzando su marginalidad y pudiendo volverse incluso loco.

La vida en la prisión podría encajarse en un sistema social totalmente diferente al nuestro si tratamos varios aspectos como puedan ser la educación, trabajo, el ocio, e incluso el personal que trabaja allí; el análisis de estas cuestiones una por una es completamente necesario para la comprensión de las limitaciones que tiene un preso.

➤ **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

SISTEMA FILADÉLFICO, PENSILVÁNICO O CELULAR

Este sistema nace en 1776, en las colinas británicas de América del Norte (Pensilvania), es un aislamiento de celular, diurno y nocturno, como consecuencia de la aplicación del derecho canónico, donde primó el carácter de la penitencia (ayuno, privaciones, etc.)

Se caracteriza porque hay encierro completo del prisionero en su celda, separándolo hasta el extremo en que le es imposible conocer a los demás compañeros de reclusión. Durante la permanencia en la prisión, se le designa con el número de la

⁶ Artículo Educación y Prisión: consideraciones en torno a la presencia católica en el medio penitenciario español de Fernando José Vaquero Oroquieta, publicado en <http://revista-arbil.iespana.es/>

celda, y apenas se le permite leer y trabajar en algún oficio. La disciplina es la misma para todos. Su origen lo encontramos en las ideas de Howard, las que sirven a Franklin para que en el año de 1787 funde la Sociedad de Filadelfia y tres años después construya la primera prisión celular, popularizándose así el sistema no solo en los Estados Unidos de Norteamérica, sino en Europa. Existen dos tipos de régimen de ésta naturaleza: el rígido, que mantiene el aislamiento durante las 24 horas del día; y el moderado, que concede cierta libertad de contacto con los demás presos.

La prisión se construye entre 1790 y 1792, en el patio de la calle Walnut, a iniciativa de la Sociedad Filadéfica, primera organización norteamericana para la reforma del sistema penal. Contó con el apoyo del Dr. Benjamín Rusm, reformador social y precursor de la Penología. Estaba integrado además por William Bradford y Benjamín Franklin de notable influencia en la independencia norteamericana.

Von Hentig⁷ observa que en la prisión vivían hasta fines del siglo XVIII, en una misma habitación de veinte a treinta internos, de los cuales no había separación ni por edades ni por sexo, el alcohol circulaba libremente y su abuso parecía favorecer las prácticas homosexuales.

Contra ese estado de cosas es que reacciona violentamente la mencionada Sociedad, la cual mantiene correspondencia con el propio John Howard, quien solicita la abstención de bebidas alcohólicas y el trabajo forzado en un régimen basado en el aislamiento. Esto fue establecido por la Gran Ley en 1682 y sometido a la Asamblea Colonial de Pennsylvania.

El aislamiento era tan extremo que en la capilla, los presos estaban ubicados en reducidas celdas, como cubículos con vista únicamente al altar. Así mismo, con fines de la enseñanza se los colocaba en especies de cajas superpuestas, donde el profesor o religioso, podía observarlos, sin que ellos se comunicaran entre sí.

Por lo que, este tipo de prisión resultó insuficiente y en el año de 1829 fue clausurada y se envió a los internos a la “EasterPenitentiary”. Esta cárcel fue visitada en 1842 por el célebre escritor inglés Charles Dickens, quien quedó

⁷ DR. VON HENTIG obras destacadas Hans Von Hentig cimentó la psicología criminal “El Criminal en la dinámica del tiempo y el espacio”

apesadumbrado por el extremado silencio. Al ingresar, a un interno se lo ponía una capucha, la cual se le retiraba al extinguirse la pena. Por los tanto mientras estuviera preso la debía traer puesta, así mismo, se le prohibía escuchar y hablar de sus mujeres, hijos, o amigos. Sólo podía ver el rostro del vigilante, con el cual Tampoco existía ninguna relación o comunicación verbal.

➤ **SISTEMA DE AUBURN O DE LA REGLA DEL SILENCIO**

En 1818 se inaugura en Auburn, Estado de Nueva York, un establecimiento penitenciario con las características de un régimen pensilvánico, en 1821 asume la dirección en ese central ELAM LINDS, creador de este sistema. Quien considera al castigo corporal como el más eficaz y el de menor peligro para la salud de los penados.

Este régimen presenta las siguientes características: rígida disciplina, trabajo en común durante el día, silencio absoluto y separación completa en la noche, severo régimen de castigos y aplicación de penas corporales. Se le da relevancia al estilo de vida militar, de ahí la uniformidad de las celdas y del régimen cotidiano.

Se le asignan las siguientes ventajas: facilita la organización del trabajo, el silencio evita el intercambio de ideas entre los presos y se adapta a la naturaleza sociable del hombre. En tanto muchos son los inconvenientes que se le han anotado, entre los cuales se destacan: la obligación del silencio que comporta un suplicio; agudiza la severidad de los castigos que pugnan con los propósitos perseguidos con la represión. Por lo demás, la exigencia del silencio genera entre los reclusos una comunicación entre sí, creando la jerigonza y los gestos, gestos de los códigos carcelarios⁸.

Sobre esta objeción se pronuncia Herboso, al decir: " no negamos que la reunión de estos individuos entre sí, una vez licenciados del establecimiento, sería mala y convendría evitarla; pero hay que recordar que los malvados no lo son por haberse asociado a otros, sino que se asociaron a los otros porque en ellos encontraron los mismos instintos que en sí mismos⁹".

⁸<http://www.buenastareas.com/ensayos/Derecho/1880145.html>

⁹La Criminología y el Derecho Penal <http://derecho911.blogspot.com/2013/04/la-criminologia-y-el-derecho-penal.html#Toc353187757>

Este autor está entre los que cierran filas al lado de los defensores del método auburniano, pues observa como a simple vista resalta la exageración y pasión de los que lo atacan; y que no debe abandonarse, sino introducirse algunas modificaciones para que pueda servir al fin deseado.

El extremo rigor del aislamiento hace que allí nazca el lenguaje sobrentendido que tienen todos los reclusos del mundo. Como no podían comunicarse entre sí, lo hacían por medio de golpes y tuberías o señas como los sordomudos.

El sistema auburniano tuvo influencia en algunos países de América Latina, como en la Ley de 1937 de Venezuela (creación del Dr. Tulio Chiossone¹⁰) que tuvo 24 años de vigencia.

➤ SISTEMA PROGRESIVO

Entre finales del siglo XIX y comienzos del XX los penalistas acogieron con simpatía este sistema, pues el sistema progresivo, al contemplar determinadas ventajas, eliminaba los graves inconvenientes del sistema celular completo y la inhumana regla del silencio del sistema auburnés y mediante su organización en períodos en los que el régimen penal va paliando su rigor y acercando al penado a la libertad y a la vida social¹¹.

Este sistema Básicamente consiste en obtener la rehabilitación social mediante etapas o grados, es estrictamente científico, porque está basado en el estudio del sujeto y en su progresivo tratamiento, con una base técnica, valorando su trabajo y conducta para lenta y progresivamente lograr la liberación definitiva¹².

No obstante, se objetó contra el sistema que, como pasado el período de aislamiento celular vuelve el penado a la vida común diurna, ahí surgen entonces todos los peligros de la promiscuidad que trae consigo la anulación de los logros de la celda. Sin embargo, pese a las críticas en su contra, el sistema progresivo ha alcanzado gran difusión y actualmente se aplica en la mayoría de países.¹³

¹⁰<http://www.monografias.com/trabajos91/biografia-tulio-chiossone/biografia-tulio-chiossone.shtml>

¹¹EUGENIO CUELLO CALON. Ob., cit., Pág. 323.

¹²LUIS GARRIDO GUZMÁN. Ob., cit., Pág. 134.

¹³EUGENIO CUELLO CALON. Ob., cit., Pág. 324

También incluye una elemental clasificación y diversificación de establecimientos, es adoptado por las Naciones Unidas en sus recomendaciones y por casi todos los países del mundo en vías de transformación penitenciaria, comienzan en Europa a fines del siglo pasado y se extiende a América a mediados del siglo XX.

Para implantar el sistema progresivo influyeron decisivamente el capitán Maconochie, el arzobispo de Duplin Whately George Obermayer, el Coronel Montesinos y Waffer Crofton. Se comenzó midiendo la pena con la suma del trabajo y la buena conducta del interno. Según el primero se les daba marcas o vales y cuando obtenía un número determinado de éstos recuperaba su libertad. En consecuencia todo dependía del propio sujeto. En casos de mala conducta se establecía multas.

➤ **SISTEMA DE MACONOCHIE**

El sistema comenzó con el Capitán Maconochie, que en 1840 fue nombrado gobernador de la isla de Norfok, quien señaló, al llegar a la isla “la encontré convertida en un infierno y la dejare transformada en una comunidad ordenada y bien reglamentada¹⁴”.

El sistema ideado por él, consistía en medir la duración de la pena por una suma de trabajo y buena conducta. La libertad del penado dependía del número de marcas o boletas, proporcionado a la gravedad del delito y la pena impuesta, que debería obtener basándose en trabajo y buen comportamiento. Los resultados del sistema fueron muy positivos, desapareciendo toda suerte de motines y hechos sangrientos.

La pena es indeterminada y basada en tres períodos:

- a) **De prueba:** Basado en un régimen de aislamiento celular diurno y nocturno, subyugado el penado a trabajo obligatorio con régimen alimenticio insuficiente.
- b) **De trabajo en común:** Durante el día y aislamiento nocturno, entonces comenzaba el empleo de los vales necesarios, para lograr cumplir su pena.
- c) **De libertad condicional:** Cuando obtiene el número de vales suficientes.

¹⁴Cuello, **Ob. Cit**; pág. 313 y 314

➤ SISTEMA DE CROFTON

Crofton acoge en su mayoría las ideas penitenciarias de Maconochie, resultando su sistema penitenciario aplicado en Irlanda una variante del sistema ideado por Maconochie. Como su predecesor, Crofton piensa que cualquier mejora en las condiciones de la condena debe ser ganada diariamente mediante buena conducta y el trabajo del recluso. También Crofton hace descansar su sistema penitenciario en el principio de liberación gradual de las personas condenadas, quien van viendo disminuido el nivel de control y disciplina a medida que pasan por cada uno de los períodos por los que transcurre su pena, el último de los cuales supone se liberación condicional. Crofton además señala la necesidad de que el número de reclusos no impida su acceso al contacto directo con los funcionarios.¹⁵

El sistema de Crofton se divide en cuatro períodos:

- a) El aislamiento, reclusión celular diurna y nocturna sin comunicación y con dieta alimenticia.
- b) Exclusión de cualquier favor; trabajo en común con obligación de guardar silencio.
- c) Intermedio que se cumplía en prisiones especiales, consistente en que el interno trabajaba al aire libre en el exterior de la prisión, en trabajos por lo general agrícolas, entregándosele parte de su salario y sin la obligación de llevar uniforme carcelario.
- d) Es de libertad condicional en base a vales, al igual que en el sistema de Maconochie, penados por la conducta y el trabajo realizado.¹⁶

Así mismo, cuando salían de las casas de trabajo “WorkHouse” se les mandaba por seis meses a Luzk, donde laboraban como obreros libres en campos y fábricas cercanas. También eran llevados a Smithfield para trabajos industriales, que eran establecimientos, situado a 21 kilómetros de la ciudad de Dublín, donde no habían barrotes, muros, ni cerrojos, los reclusos alojados en barracas metálicas desmontables se empleaban como trabajadores libres en la agricultura y en la industria, aprendido a vigilarse a sí mismos.

¹⁵Crofton considera que el número máximo de internos en las prisiones ordinarias deben ser trescientos, y cien en las prisiones intermedias.

¹⁶Mapelli, **Ob. Cit**; pág. 70

➤ SISTEMA DE MONTESINOS

El coronel Manuel Montesinos fue director de la prisión de Valencia. El sistema progresivo de Montesinos se desarrolla en cuatro períodos.

- a) El interno se dedicaba a la limpieza y a otros trabajos interiores del centro penitenciario, actividades que cumplía encadenado.
- b) El penado trabajaba en labores que van más allá de la utilidad institucional, procurándose una capacidad profesional a través de la asistencia a diversos talleres. Este trabajo era estimulado por medio de afabilidad y humanidad en el trato, descansos y comunicaciones especiales con la familia.
- c) Con el nombre de libertad intermedia consistía en superar lo que el coronel llamaba duras pruebas, que no eran otra cosa que pequeños ensayos de libertad: salida de corta duración acompañados de un solo vigilante.
- d) Y se finaliza con el período libertad condicional.

En general el sistema progresivo, en sus diversas modalidades, adquirió considerable renombre en el contexto de la Ciencia Penitenciaria en el siglo XX, y ha sido duramente criticado. Pues, se cuestiona con énfasis la concentración de la disciplina, el sistema descansa esencialmente sobre el concepto de retribución y en el aplastamiento de la persona y la personalidad humana que se pretende luego resurjan¹⁷ florecientes y adaptables, cuando han debido pasar por etapas de aflojamiento cuya manifestación es la buena conducta que en la mayoría de los casos es sólo apariencia.

➤ SISTEMA DE REFORMATARIOS

Surgió en Estados Unidos de Norteamérica para jóvenes delincuentes. Su creador fue Zebulon R. Brockway, director de una prisión para mujeres en la ciudad de Detroit. Logro una ley de internamiento en casas de corrección para prostitutas condenadas a tres años y que tenían derecho a la libertad condicional o definitiva por su regeneración o buena conducta. Su paso a la historia operó al ser designado director del reformatorio de Elmira (Nueva York) en 1876 y cuyas características fueron:

¹⁷<http://es.thefreedictionary.com/resurgen>

La edad de los penados, era más de 16 años y menos de 30 años.

Se basaba en la sentencia indeterminada, donde la pena tenía un mínimo y un máximo, de acuerdo a la readaptación podían recuperar su libertad antes.

Otro aspecto básico, era la clasificación de los penados, conforme a un período de observación, de un fichero con sus datos, y a un examen médico.

La división de los reclusos obedece a tres clases o grados: a la entrada eran asignados en el segundo grado; en ese período, a los seis meses de buena conducta, pasaban al primer grado y a los seis meses, si persistían en ella podían aspirar a la liberación bajo palabra; de lo contrario, los que se conducían mal eran destinados al tercer grado y los incorregibles cumplían su condena hasta el límite máximo. A juicio satisfactorio del superintendente de la institución, el recluso era puesto en libertad, debiendo mensualmente mantener comunicación epistolar con aquél¹⁸.

El Director mantenía una larga conversación con el recluso al ingresar, en la que le explicaba las causas de su detención, el ambiente social del cual proviene sus inclinaciones, deseos, etc. Se le realizaba un examen no sólo médico, sino también psíquico. El control era tipo militar por los métodos y el uso de uniformes, con clasificación de los reclusos cuya tercera categoría era la de peor conducta y la constituían principalmente los que pretendían fugarse, por lo que les hacía portar trajes de color rojo, con cadenas al pie y comían en la propia celda. Los de uniforme azul gozaban de mayor confianza.

Pero fracasó este sistema por falta de establecimiento adecuado, ya que se utilizó para delincuentes de máxima seguridad. La disciplina estaba ligada a la crueldad de (castigos corporales) por lo que no había rehabilitación social ni educación social, ni personal suficiente que mantuviera el control. Además, se llegó a tener una saturación ya que de tener 800 internos, alcanzo un máximo de 2.000 penados.

En lo positivo es el primer intento de reformar y rehabilitar a jóvenes delincuentes, siendo significativo su aporte con la sentencia indeterminada y la libertad condicional o bajo palabra. Para algunos autores los resultados positivos del sistema se

¹⁸EUGENIO CUELLO CALON. Ob., cit., Pág. 325

debieron a las dotes psicológicas y directivos de su Director. Sistemas similares al de Elmira, se establecieron en numerosos Estados de Norteamérica y esta posición es citada reiteradamente en los textos de la época del esplendor del expectativas no tuvieron el resultado deseado.

➤ **QUE ES UN CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL**

Según la legislación Ecuatoriana:

Se denomina CRS las penitenciarías y cárceles existentes, y las que se crearen para el cumplimiento de régimen penitenciario que establece esta Ley. (Art. 19, Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social).¹⁹

Es decir que la visión un poco eufemística de nominación atribuida a estos Centros difiere de la finalidad de las prisiones, la misma que ha ido evolucionando a través del tiempo y la historia. Es decir, los sitios asignados para el cumplimiento de la pena pasaron de ser un simple medio de retención para el que esperaba una condena o, en muchos casos, de ser una condena en sí misma, a lugares donde se supone debe primar la rehabilitación²⁰, entendida como el proceso, en el Ecuador, “voluntario” de cambio de aprendizaje y superación de aquellos que, en un momento dado, fue causa de reclusión y pena.

Sin duda, esta visión difiere del objeto que en algunos países y épocas históricas, la cárcel debía cumplir, a decir de David Garland en **Castigo y Sociedad Moderna: Proteger a la sociedad de aquellos o aquellos que pudieran resultar peligrosos, aislando y apiñando en un solo sitio a las personas “nocivas” para la sociedad (indigente, prostitutas y por supuesto, infractores de la ley con el fin de invisibilizarlos. En nuestro país, el ordenamiento jurídico señala que aunque no han dejado de ser sitios de cumplimiento de una pena, un castigo, en si mismos a la vez se pretende su reinserción. /El objeto que persigue el Sistema Penitenciario es la rehabilitación integral de los internos, proyectada hacia su reincorporación a la sociedad, y a la prevención de la reincidencia y habitualidad, con miras a obtener la disminución de la delincuencia”** ²¹

¹⁹**CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y DE REHABILITACIÓN SOCIAL TÍTULO IV – DE LA REHABILITACIÓN SOCIAL Y DEL TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS CAPÍTULO I**

²⁰David Garland “Castigo y Sociedad Moderna”, Siglo XXI editors, 1999

²¹**CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y DE REHABILITACIÓN SOCIAL TÍTULO III – DEL SISTEMA PENITENCIARIO CAPÍTULO I**

CAPÍTULO II

➤ REINSERCIÓN SOCIAL

El término re inserción se emplea cuando se quiere dar cuenta de la situación de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo que por una determinada razón se encontraba viviendo por fuera de la misma. La mayoría de las veces esa razón se debe a un accionar delictivo, es decir, un individuo que mató o robó y fue sentenciado a prisión por tal conducta, una vez que cumple su condena, de uno, dos o veinte años, tendrá el derecho que le adjudica la ley de salir en libertad y con él, por tanto, la posibilidad de reinsertarse en la sociedad, de volver a vivir con otros individuos respetando los derechos de estos como principal misión y también disponiendo de obligaciones.²²

La mayoría de los países disponen de un plan de re inserción o programa de re inserción, el mismo se ocupará que quien así lo quiera pueda reinsertarse como un individuo nuevo en la sociedad, por supuesto, tal cuestión implicará la voluntad positiva del individuo y también de una serie de alternativas que el mismo estado le proveerá para que pueda llevar a buen puerto la mencionada re inserción, es decir, le deberá brindar tanto fuera como dentro de la cárcel las pautas de la buena convivencia en comunidad, herramientas, ya sean profesionales, intelectuales o de oficios para que una vez que esté fuera de la cárcel pueda salir a pelear como cualquier otro individuo un puesto laboral vacante.

Si bien mayormente al término se lo asocia con la mencionada situación carcelaria como trasfondo, la re inserción puede referirse a otros motivos, laboral, por ejemplo; el mercado laboral por diferentes situaciones suele excluir a algunas personas; el sexo, la edad, entre otras cuestiones, entonces, en los países, también es común que se creen programas de re inserción laboral que tendrán como misión devolver al mercado a aquellas personas que quedaron fuera de él, ya sea porque superan la edad o porque se los considera demasiado jóvenes y sin experiencia todavía.

➤ DEFINICIÓN

Reintegración o nueva adaptación de una persona en la sociedad, después de haber

²²<http://www.definicionabc.com/derecho/obligaciones.php>

estado durante un tiempo al margen de ella.

La reinserción social es la base de nuestro nuevo sistema penal, que busca no castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad. Para poder promover la readaptación del delincuente, se les otorga una formación integral que permita a éste, alcanzar una vida honrada y digna en el momento de dejarlo en libertad.

CAPÍTULO III

➤ LA SOCIEDAD

El hombre es un ser social, está inmerso en la sociedad desde que nace hasta que muere. Pero resulta difícil dar una definición exacta de la sociedad, por eso presentaremos primero algunas definiciones:

*"Reunión permanente de personas, pueblos o naciones que conviven y se relacionan bajo unas leyes comunes"*²³

*"Agrupación de individuos con el fin de cumplir las finalidades de la vida mediante la cooperación mutua"*²⁴

*"Es un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común"*²⁵

*"Sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros"*²⁶

Consideramos más apropiada la definición que da Fichter, porque en ella se distingue mejor la sociedad del grupo, pues este último comprende solo una parte de la sociedad y también porque la cultura de una sociedad es más amplia que la de una persona o la de un grupo.

➤ CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES

Son muchas las maneras de clasificar las sociedades y cada una de ellas puede ser aceptable según el punto de vista desde el que se examine la sociedad. Por ejemplo, según su índice de crecimiento o de decrecimiento, una población que se multiplica rápidamente responde a un tipo de sociedad muy distinto de otra que

²³SOCIOLOGÍA Por Joseph H. Fichter Décimo cuarta edición revisada (1993)

²⁴DICCIONARIO ILUSTRADO DEL CONOCIMIENTO NORMA, 6, Voz "Sociedad", Pág. 2133. Cf. LAROUSE, Diccionario de la lengua española, Voz "Sociedad"

²⁵"Sociedad." *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation.

Reservados todos los derechos

²⁶Diccionario Enciclopédico Universal

decrece rápidamente.

"Los sociólogos están de acuerdo en que las diferencias abstractas más importantes por la que se distinguen las sociedades es la cultura propia de cada una. Las sociedades se distinguen entre sí más por sus diferentes culturas que por sus diferentes estructuras o funciones. La sociedad y la cultura están íntimamente ligadas y mediante un proceso de abstracción podemos hablar de ellas como de cosas separadas. Un ejemplo sencillo de las diferencias culturales que distinguen a dos tipos de sociedad es el de sociedades con escritura y sociedades sin escritura".

➤ **CLASIFICACIÓN SEGÚN GRUPO DOMINANTES**

Una clasificación más útil y significativa de las sociedades es la que está basada en el predominio de un grupo o institución importante sobre los demás de la sociedad. Históricamente esta tipología se ha centrado en cuatro categorías principales:

- a) "La sociedad dominada por la economía: es una sociedad en la que el hombre de negocios y el fabricante gozan de un alto status social; los valores comerciales y materiales ejercen gran influjo en el comportamiento de las personas..."
- b) "La sociedad dominada por la familia: es aquella en la que hay estrechos vínculos de parentesco y se tiene en gran honor a los mayores, ancianos o difuntos, y en la que el status social se mide más por el criterio de la ascendencia que por cualquier otra norma de status..."
- c) "La sociedad dominada por la religión: es aquella en la que el punto central reside en lo sobrenatural, en las relaciones entre Dios o los dioses y el hombre, en la que todos los otros grandes grupos se subordinan al religioso..."
- d) "El sistema dominado por la política: es el que se suele llamar "Totalitario"²⁷, en el que el poder es monofásico y el Estado interviene directamente en la reglamentación de todos los demás grupos o instituciones"

Hay que dejar en claro que no se puede hablar de una sociedad exclusivamente económica, familiar, religiosa o política, sino de un predominio de una sobre las otras. También se puede hablar de sociedades que dan mucha importancia a la

²⁷<http://definicion.de/totalitario/>

educación y también al ocio o a la actividad lúdica.

➤ LA SOCIEDAD Y LA CÁRCEL

Una difícil y negada relación une a la sociedad con la cárcel. La sociedad supone un orden normativo, cuya transgresión ha de ser frenada para impedir la desaparición de la vida social, para lo cual se dota de un sistema penal, uno de cuyos recursos en los últimos siglos ha sido y es la cárcel. No resulta fácil imaginar un sistema penal sin cárcel pero no es imposible. Lo que sí parece imposible, mientras el hombre sea hombre, es imaginar una sociedad sin perversiones y transgresiones peligrosas, por ello el problema de encajar el mal subsistirá por encima de los sueños de progreso de la humanidad. El problema de fondo es la relación de convivencia que es posible mantener con el mal, especialmente cuando se logra identificar su origen personal o, lo que es lo mismo, inculpar al responsable.

Se trata de cómo las víctimas acaban en busca de culpables para hacerlos víctimas. Esta relación se explica en varios niveles, pero el más profundo se identifica con él; de la culpa y sus consecuencias: inculpación, retribución, redención y perdón.

De inmediato salta a la vista la implicación moral y religiosa de estos términos, y la consiguiente confusión a la que pueden conducir. Sin embargo, más bien, habría que reconocer que la confusión ya existe y es de curso corriente en la sociedad.

J. Lacroix distingue entre culpabilidad religiosa, culpabilidad moral y culpabilidad penal, y observa que la confusión llega hasta el punto de que «los juicios de las causas criminales se transforman en una especie de ceremonia pseudorreligiosas²⁸, con ritos y liturgia propios». Mientras «la culpabilidad moral concierne sólo a la persona, o, más bien, a las personas en cuanto personas, la justicia penal nada tiene que ver con la persona. La única relación que puede tener con ella es de carácter negativo: «Ningún hombre puede juzgar a otro, como no puede juzgarse a sí mismo», ²⁹-en la Biblia el juicio corresponde exclusivamente a Dios-, el juez sólo puede juzgar un acto, pero no al hombre en cuanto tal. ³⁰

Más aún, el aumento del sentido de justicia en una sociedad requiere que reserve

²⁸<http://espanol.answers.yahoo.com/question/index?qid=20090313134051AA3xzYm>

²⁹ LA BIBLIA Mateo7:3 (Reina-Valera 1960)

³⁰ Ferreiro Luis Para una sociedad sin cárceles, compartir las penas 3Acontecimiento

sus juicios a los actos y salve a la persona delincuente, recordando su acto como pasado y dándole la oportunidad de un futuro recreado a partir del arrepentimiento³¹ y no en remordimiento³².

El problema de la culpabilidad, «es el del tiempo, esencialmente del pasado». «Freud ha definido siempre la neurosis por la repetición indefinida del pasado. De aquí debería seguirse necesariamente que la cura psicoanalítica tendrá como finalidad la restauración de la creatividad: hacer que el sujeto sea nuevamente capaz de creación, convertirle en él mismo, es decir, que llegue a la posibilidad de superarse». Mientras esto no ocurre, la persona delincuente tiene su personalidad fijada en el delito cometido en el pasado, sin poder desarrollarla³³.

Después de lo dicho, se debe llamar la atención sobre la sociedad de almas bellas con «delirio de inocencia» en la que vivimos. En efecto, como creía Nietzsche, suele creerse hoy que el sentimiento de culpabilidad ha creado la desdicha del hombre y se rechaza por incapacidad de soportarlo. Se busca el parapeto de la inocencia ficticia para conservar el bienestar psíquico. Se pretende borrar o cuando menos difuminar los límites entre bueno y malo, para vivir en un estado de dicha que se nutre de la irresponsabilidad generalizada y permanente. Un estado de vacaciones o de sueño de la conciencia moral.³⁴

➤ **TAL CÁRCEL, TAL SOCIEDAD**

Tal cárcel, tal sociedad (los antivalores que la animan): La cárcel es el negativo de la sociedad. Si nos encerraran en una de ellas sin saber en qué país estamos, la observación de sus condiciones y de los compañeros presos, nos permitiría deducir el lugar donde habríamos caído, si se trata de una cárcel de una sociedad desarrollada, de una dictadura, de la clase de justicia existente, la moral predominante.

Mirando nuestras cárceles descubrimos responsabilidades de todos en hechos como

³¹ LA BIBLIA LUCAS22:54-62 Pedro se arrepintió y lloró amargamente.

³² LA BIBLIA Mateo27:4-8, Salmos 51:1-4 (Reina-Valera 1960) Remordimiento de conciencia

³³«Culpa» en Díaz, C., Vocabulario de Formación social, 993, pp. 92-96

³⁴EL SENTIMIENTO DE CULPA EN NIETZSCHE Y FREUD - LLUÍS PIFARRÉ CLAPÉS (Doctor en filosofía) “El sentimiento de culpabilidad es el problema más importante de la evolución cultural, señalando que el precio pagado por el progreso de la cultura ha residido en la pérdida de felicidad por el aumento del sentimiento de culpabilidad” pp12-18

los siguientes:

- La mayoría de reclusos lo son por delitos contra la propiedad privada, lo que nos coloca en la pista de lo que valora esta sociedad, en torno a qué antivalores está constituida y qué transgresiones no está dispuesta a consentir.
- La reclusión es sinónimo de frustración. Con fina al hombre con su inmensa variedad de los deseos que el aparato de persuasión genera, especialmente de posesión y consumo. Todos ellos frustrados por la carencia de medios para hacerlos solventes quedan sustituidos por un deseo: salir.
- Las drogas, los drogadictos, el narcotráfico,... frutos de una sociedad adictógena, resultado del fomento de la huida de la realidad y disuasión de los afanes de cambio.
- La media de analfabetismo en la cárcel es muy superior a la media de la sociedad, lo cual indica la influencia del fracaso escolar y de la penuria de recursos culturales en las conductas inadaptadas.
- Los presos en gran parte provienen de zonas con altísimos niveles de paro, y ociosidad forzada. La cárcel culmina la parálisis social de los parados que han equivocado su escasa capacidad de iniciativa.
- La descomposición o destrucción de la familia y el desarraigo moral consecuente conduce a la incapacidad de autonomía moral. En muchos casos la familia ha vivido unos valores pero no ha sido capaz de transmitirlos. El descenso en la escala de desmoralización continúa en las siguientes generaciones.
- Se encuentran casos de delincuentes por desviaciones sexuales. No hay que extrañarse demasiado, porque la erotización del ambiente y de la cultura potencia desviaciones individuales en personas sin recursos de resistencia.

Condenados por crímenes contra la vida, o por actos violentos. Actitudes como la exaltación de la violencia, la creencia en la existencia de una violencia justa, el desprecio por la vida, etc, crean una insensibilidad que desacraliza la vida. La inmensa mayoría de los presos proceden de zonas marginales de la sociedad para ellos, la cárcel se convierte en la marginación dentro de la marginación, en la exclusión de los excluidos, el almacén de los acorralados.

f. METODOLOGÍA

Este trabajo de investigación es de carácter analítico, educativo e instructivo ya que se analizará, y tratará de instruir a los ppls en el comportamiento a enfrentarse a una sociedad, y la realidad al aspecto de la reinserción social, esta investigación enriquecerá los conocimientos frente a los problemas actuales de la sociedad.

MÉTODOS

Científico: Se utilizará en el proceso de la investigación, desde el planteamiento del problema, la formulación de los objetivos, el desarrollo de las categorías conceptuales que se explican en el marco teórico y en el planteamiento de las hipótesis.

Hipotético - Deductivo.- Servirá para formular la hipótesis de investigación, que se verificará confrontando la información obtenida en el trabajo de campo con los conceptos desarrollados en el marco teórico, para culminar con las conclusiones.

Inductivo.- Este método se utilizará para confrontar la información de la investigación de campo con el sustento teórico, lo que facilitará explicar la relación que tiene el centro de rehabilitación social de varones nº3, en el proceso de formación y desarrollo en los ppls ante una reinserción a la sociedad.

Analítico Sintético.- Servirá para analizar el objeto de investigación y poder establecer las respectivas conclusiones; de igual manera organizar la información que se recogerá con los instrumentos.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

La Investigación Bibliográfica.- Mediante ésta técnica de revisión documental se dará a conocer la historia y la vivencia en las cárceles.

La información se la obtendrá con los siguientes instrumentos:

Revisión Documental.- Será de gran utilidad e importancia para el desarrollo y elaboración del informe ya que contará con los resultados propuestos en la hipótesis.

Encuestas: Este instrumento se lo aplicará a los ppls del centro de rehabilitación N°3, que es el público objeto de investigación porque son parte de la sociedad ecuatoriana dicha información será de gran utilidad.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La investigación se desarrollará en la ciudad de Quito en el Centro de Rehabilitación de Varones N°3.

La población está conformada por los ppls, mediante el cual se desarrollará la investigación.

La muestra es total de los 4 pabellones que tiene este Centro.

PABELLONES	A	B	C	D
PPL	60	130	130	130

Fuente: Registro de ingresos del Centro
Investigadora: Daysi Nathali Echeverría Ramírez
Personas privadas de la libertad (ppl)

g. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AÑO 2014																AÑO 2015																											
	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO							
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1. Desarrollo del proyecto.	■	■	■																																									
2. Presentación del proyecto.				■																																								
3. Inclusión de correcciones.					■	■																																						
4. Aprobación del proyecto.							■	■																																				
5. Aplicación de instrumentos.									■	■	■	■																																
6. Tabulación de información y resultados.											■	■																																
7. Desarrollo del informe.															■	■																												
8. Revisión de tesis.																																												
10. Inclusión de correcciones.																																												
11. Defensa y sustentación pública.																																												

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

RECURSOS INSTITUCIONALES:

- Universidad Nacional de Loja.
- Centro de Rehabilitación Social de Varones N°3 de la ciudad de Quito.

RECURSOS HUMANOS:

- Asesor del Proyecto: Dr. Ángel Cabrera Achupallas Mg. Sc.
- Integrante: Daysi Echeverría
- Departamento Administrativo del Centro de Rehabilitación
- Personas Privadas de la Libertad (PPL)
- Profesionales Psicólogos

RECURSOS TÉCNICOS:

- Material didáctico
- Computadora
- Impresora
- Cámara de Fotos
- Video Cámara
- Grabadora de Audio

Para la elaboración de la presente investigación, tentativamente se considera los gastos de acuerdo al siguiente detalle en dólares.

DETALLES	VALORES
Suministros de Computación	\$80,00
Suministros de Papelería	\$70,00
Útiles de Escritorio	\$100,00
Copias	\$50,00
Grabadora de mano	\$100,00
Movilización	\$250,00
Refrigerios	\$200,00
Varios	\$300,00
TOTAL	\$1,150.00

FINANCIAMIENTO:

El financiamiento para el desarrollo del presente trabajo investigativo es cubierto totalmente por la autora.

i. BIBLIOGRAFÍA

- PIFARRÉ CLAPÉS, Luis:(Doctor en filosofía) EL SENTIMIENTO DE CULPA EN NIETZSCHE Y FREUD “El sentimiento de culpabilidad es el problema más importante de la evolución cultural, señalando que el precio pagado por el progreso de la cultura ha residido en la pérdida de felicidad por el aumento del sentimiento de culpabilidad” pp12-18
- FREIRE, Paulo “Pedagogía del Oprimido”, Décima Sexta edición, Siglo XXI Editores, Traducción Tierra Nueva, Montevideo – Uruguay , 1977.
- GALINDO, Jesús “Lo cotidiano y lo Social”. La telenovela como texto y pretexto. En: Rev. Estudios sobre las culturas contemporáneas, México 1987
- SANZ DELGADO, Enrique: “Regresar antes los Beneficios Penitenciarios ”Edita Ministerio del Interior Secretaría General Técnica Imprime: Organismo Autónomo Tratamiento Penitenciario y Formación para el Empleo Talleres de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid II (Valdemoro)) Ctra. Pinto – S, Martín de la Vega, Km5-28340 Madrid, 2006.
- CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y DE REHABILITACIÓN SOCIAL LEY N°95
- PEGORARO Juan S., “La violencia, el orden social y el control social penal”.
- SYLVA Castilloromeo, “Una Mirada Interior” DNRS 1era Edición: Diciembre 2009.
- KALINSKY, Beatriz, "Cárcel y comunidad: la continuidad de la violencia. Un estudio de caso".
- MORANT VIDAL, Jesús, "La delincuencia juvenil." Revista Noticias Jurídicas Julio 2003.

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA MODALIDAD ESTUDIOS A DISTANCIA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ENCUESTA: Se aplicó a las PPL (personas privadas de libertad), del Centro de Rehabilitación Social de Varones Cárcel N°3

OBJETIVO

Recopilar información sobre el funcionamiento integral del Centro de Rehabilitación #3, para determinar la aplicación de los elementos resocializadores en la rehabilitación del ppl.

INSTRUCCIONES:

- Leer detenidamente las preguntas
- Marque con una X la respuesta que considere correcta
- Sea sincero en su respuesta
- La información obtenida tendrá carácter confidencial

Fecha: _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Edad: _____

Estado Civil: _____

Lugar de Nacimiento: _____

Grado de Instrucción: _____

Delito: _____

Antecedentes: SI NO

ASPECTOS FAMILIARES

¿Cómo es la relación con su familia? B R M

¿Por qué? _____

¿Recibe visita de su familia con frecuencia? SI NO

¿Por qué? _____

¿Recibe visita conyugal? SI NO

ASPECTO ECONÓMICO

Ocupación anterior _____

En este centro tiene actividad laboral SI NO

¿Cuál? _____

¿El trabajo le permite recibir ganancias? SI NO

Su ingreso lo distribuye en:

Salud Alimentación Familia Aseo Personal

Otros

¿Cuál? _____

La propiedad de la materia prima con la que trabaja es:

Propia Intermedia Institucional

ASPECTO SOCIAL

El tiempo libre o de descanso lo dedica a _____

¿Cuál es la actividad deportiva en la que participa?

Voleibol Basquetbol Microfútbol Billar Otros

¿Cuáles?

ASPECTO EDUCATIVO

¿En qué programa educativo participa? _____

Por qué se acoge a este programa? _____

La calidad de la educación recibida es B R M

¿Por qué?

Las instalaciones educativas son B R M

¿Por qué? _____

Las instalaciones educativas tienen:

Ventilación Iluminación Servicios Sanitarios

Considera que es necesario ampliar el programa con otro taller o estudio

SI NO

¿Cuáles? _____

ASPECTO DE SALUD

Los servicios de salud son B R M
¿Por qué? _____

La atención es inmediata SI NO
El pabellón que se le ha asignado cuenta con servicios higiénicos
SI NO

¿Para cuántas personas tiene capacidad su celda? _____

El estado de los patios es B R M
¿Por qué? _____

ASPECTOS DE INTERRELACION Y COMUNICACIÓN

¿Cómo es la relación con sus compañeros?
Amistosa Competitiva Indiferente Ninguna

¿Ha presentado problemas con sus compañeros?
SI NO
¿Por qué? _____

La relación con el personal institucional es B R M
¿Por qué? _____

BIENESTAR SOCIAL

¿Qué cree que se debe mejorar en la institución carcelaria?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Imagen11: Escuelita



**Fuente: Centro de rehabilitación de varones N°3
Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez**

Imagen12: Taller Familiar



Fuente: Centro de rehabilitación de varones N°3

Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Imagen13: Actividad relaciones personales



Fuente: Centro de rehabilitación de varones N°3
Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Imagen14: Patio del centro rehabilitación N°3



Fuente: Centro de rehabilitación de varones N°3

Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

Imagen15



Fuente: Centro de rehabilitación de varones N°3
Responsable: Daysi Nathali Echeverría Ramírez

ÍNDICE

PORTADA	I
CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	IV
AGRADECIMIENTO	V
DEDICATORIA.....	VI
ESQUEMA DE TESIS	VII
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
SUMMARY.....	3
c. INTRODUCCIÓN.....	4
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	9
CAPÍTULO I.....	9
LA CÁRCEL.....	9
ESTRUCTURA DE LA CÁRCEL.....	11
LA PRISIÓN.....	12
ESTRUCTURA DE LA PRISIÓN	13
DIFERENCIA ENTRE CÁRCEL Y PRISIÓN	14
SISTEMA PENITENCIARIO.....	15
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO	16
SISTEMA FILADÉLFICO, PENSILVÁNICO O CELULAR.....	21
SISTEMA DE AUBURN O DE LA REGLA DEL SILENCIO	23
SISTEMA PROGRESIVO.....	25
SISTEMA DE MACONOCHIE.....	26
SISTEMA DE CROFTON	28
SISTEMA DE MONTESINOS	29
SISTEMA DE REFORMATARIOS	31
CAPÍTULO II.....	35

REINSERCIÓN SOCIAL.....	35
DEFINICIÓN DE REINSERCIÓN	35
IMPORTANCIA.....	37
BENEFICIOS	38
CAPÍTULO III.....	40
LA SOCIEDAD.....	40
CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES	40
LA SOCIEDAD Y LA CÁRCEL.....	41
TAL CÁRCEL, TAL SOCIEDAD.....	42
e. MATERIALES Y MÉTODOS	44
f. RESULTADOS	47
ENCUESTA APLICADA A LOS PPLS PARA.....	47
g. DISCUSIÓN.....	71
h. CONCLUSIONES.....	73
i. RECOMENDACIONES.....	75
j. BIBLIOGRAFÍA.....	77
k. ANEXOS	78
PROYECTO DE TESIS	78
ÍNDICE	117